



**SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO  
CUARTO TRIMESTRE 2021**

**Compilado la vigencia 2021**

**Bogotá, D. C., Febrero 2022**

Contenido

**1. INTRODUCCION** ..... 3

**2. MARCO LEGAL**..... 4

**3. METODOLOGIA**..... 5

**4. SEGUIMIENTO EFICIENCIA Y AUSTRIDAD EN EL GASTO PUBLICO**..... 5

**4.1 Generalidades Ejecución Presupuestal** ..... 5

**4.2 Contratos de prestación de servicios y administración de personal**..... 11

**4.3 Viáticos y Gastos de Viaje** ..... 23

**4.4 Administración de Servicios**..... 23

**4.5 Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental** ..... 37

**4.6 Otros lineamientos a tener en cuenta** ..... 50

**5. CONCLUSIÓN** ..... 51

**6. RECOMENDACIONES** ..... 51

## 1. INTRODUCCION

Mediante el artículo 17 del Decreto 648 de 2017 modificatorio del artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, se estableció que las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces desarrollan sus labores mediante los roles de liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

En desarrollo del rol de evaluación y seguimiento, la Oficina de Control Interno de la SDHT da cumplimiento a los seguimientos establecidos en la ley, con el fin de identificar desviaciones, determinar oportunidades de mejora y generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad, en cumplimiento de las obligaciones legales que como evaluador independiente le corresponden a esta instancia.

El artículo 16. del Decreto 648 de 2017 Adiciona al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, algunos artículos, entre estos el artículo 2.2.21.4.9, el cual relaciona los informes que deben presentar los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, indicando en el literal h *De austeridad en el gasto, de que trata el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015.*

El presente informe de austeridad y eficiencia del gasto público se presenta en cumplimiento del artículo 1 del Decreto 984 del 2012, el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, según el cual:

*Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.*

Teniendo en cuenta que la Secretaría Distrital del Hábitat, para el periodo enero a marzo de 2021 no cuenta con un plan interno de austeridad del gasto, se procedió a realizar el seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad establecidas en Decreto 2209 de 1998, Acuerdo 719 de 2018 del Concejo de Bogotá y Decreto Distrital No. 492 de 2019 *“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismo del orden distrital y se dictan otras disposiciones” de la Alcaldía Mayor de Bogotá.*

De acuerdo con la normatividad anterior, se realizó la revisión de las ejecuciones presupuestales de Gastos de Personal y Gastos Generales y el análisis de la Contratación,

impresos y Publicaciones, vehículos, telefonía móvil y fija y principales gastos de administración, entre otros, teniendo en cuenta tanto la información suministrada por la Subdirección de Programas y Proyectos como por la Subsecretaría de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario de la Secretaría Distrital del Hábitat, frente a las consultas propias realizadas por Control Interno.

## 2. MARCO LEGAL

- **Ley 80 de 1993** - *“Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.*
- **Ley 87 del 29 de noviembre de 1993** - *“Por el cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades del estado y se dictan otras disposiciones”.*
- **Decreto Nacional No. 1737 de 1998** - *“Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.*
- **Decreto Nacional No. 1738 de 1998** - *“Por el cual se dictan medias para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público”.*
- **Decreto Nacional 2209 de 1998** - *“Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.*
- **Decreto Nacional No. 2445 de 2000** - *“Por el cual se modifican los artículos 8º, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”*
- **Decreto Nacional No. 984 de 2012** - *“Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.*
- **Decreto Distrital No. 381 de 2006** - *“Por el cual se asigna la función de autorizar la salida fuera del perímetro urbano del Distrito Capital de vehículos de las entidades distritales”.*
- **Decreto Distrital No. 054 de 2008** *“Por el cual se reglamenta la elaboración de impresos y publicaciones de las entidades y organismos de la Administración Distrital”.*
- **Decreto Distrital 084 de 2008** - *“Por el cual modifica el artículo primero del Decreto Distrital 054 de 2008, por el cual se reglamenta la elaboración de impresos y publicaciones de las entidades y organismos de la Administración Distrital”.*

- **Decreto Distrital No. 492 del 15 de agosto de 2019** – “*Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismo del orden distrital y se dictan otras disposiciones*”, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá.”
- **Circular No 021 de 2011 de la Contraloría General de la Republica** - “*Austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad*”.
- **Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015** – “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público*”
- **Circular 020 del 09 de marzo de 2016** – “*Adopción de medidas para el ahorro de energía eléctrica y agua en la Administración Distrital*”.
- **Circular 007 de marzo 10 de 2016** – “*Uso eficiente y ahorro de energía eléctrica y agua en las instalaciones de la Secretaría*”.

### 3. METODOLOGIA

- Solicitud de la información a través del memorando 3-2019-08638 de fecha 26 de noviembre de 2019 a la Subsecretaría de Gestión Corporativa y la Subdirección de Programas y Proyectos respecto de las actividades realizadas mensualmente.
- Revisión de la información suministrada por la Subsecretaría de Gestión Corporativa la cual fue remitida según radicado No 3-2021-06364 del 09 de noviembre de 2021, por medio de memorando No 3-2021-07081 de fecha 07 de diciembre de 2021.
- Revisión de la información suministrada por la Subdirección de Programas y Proyectos la cual fue remitida por medio de memorando No 3-2021-06511 del 16 de noviembre de 2021, por medio de memorando No 3-2021-07135 del 09 de diciembre de 2021.

### 4. SEGUIMIENTO EFICIENCIA Y AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO

Se realiza el seguimiento a la implementación de las medias de austeridad en el gasto público, teniendo en cuenta las directrices establecidas en el Decreto Distrital No. 492 de 2019.

#### 4.1 Generalidades Ejecución Presupuestal

Durante el cuarto trimestre del 2021, se realizaron giros por valor de \$218.955.801.845, los cuales representan un 47.39% del presupuesto asignado para la vigencia.

**Tabla No. 1 Ejecución presupuestal cuarto trimestre 2021**

RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO	GIROS REALIZADOS	PORCENTAJE DE EJECUCION
Gastos de personal	\$ 15.493.825.743	\$ 5.210.235.867	33,63%
Adquisición de bienes y servicios	\$ 5.695.153.732	\$ 2.020.408.709	35,48%
Otras tasas y derechos	\$ 681.395	\$ 681.395	100,00%
Impuestos Vehículos	\$ 305.500	\$ 0	0,00%
Sentencias	\$ 4.542.630	\$ 0	0,00%
Gastos de inversiones	\$ 440.798.153.000	\$ 211.724.475.874	48,03%
<b>Total</b>	<b>\$ 461.992.662.000</b>	<b>\$ 218.955.801.845</b>	<b>47,39%</b>

Fuente. Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones octubre - diciembre 2021

Es importante destacar los giros realizados para el rubro “*Gastos de inversiones*” por valor de \$211.724.475.874, el cual corresponde al 48,03% del presupuesto asignado para el mismo.

A continuación, se presenta mes a mes la ejecución presupuestal:

**Tabla No. 2 Ejecución presupuestal mensual**

MES	RUBRO	PRESUPUESTO ASIGNADO	GIROS REALIZADOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (%)
<b>OCTUBRE</b>	Gastos de personal	\$15.493.825.743	\$1.010.711.509	6,52%
	Adquisición de bienes y servicios	\$5.695.835.127	\$439.117.495	7,71%
	Impuesto Vehículos	\$ 305.500	\$ -	0,00%
	Sentencias	\$ 4.542.630	\$ -	0,00%
	Gastos de inversiones	\$440.798.153.000	\$93.433.093.523	21,20%
	<b>Total</b>	<b>\$461.992.662.000</b>	<b>\$94.882.922.527</b>	<b>20,54%</b>
<b>NOVIEMBRE</b>	Gastos de personal	\$15.493.825.743	\$1.026.167.755	6,62%
	Adquisición de bienes y servicios	\$5.695.835.127	\$387.716.228	6,81%
	Impuesto Vehículos	\$ 305.500	\$ -	0,00%
	Sentencias	\$ 4.542.630	\$ -	0,00%
	Gastos de inversiones	\$440.798.153.000	\$41.450.193.146	9,40%
	<b>Total</b>	<b>\$461.992.662.000</b>	<b>\$42.864.077.129</b>	<b>9,28%</b>
<b>DICIEMBRE</b>	Gastos de personal	\$15.493.825.743	\$3.173.356.603	20,48%
	Adquisición de bienes y servicios	\$5.695.153.732	\$1.193.574.986	20,96%
	Otras tasas y derechos	\$ 681.395	\$ 681.395	100,00%
	Impuesto Vehículos	\$ 305.500	\$ -	0,00%

	Sentencias	\$ 4.542.630	\$ -	0.00%
	Gastos de inversiones	\$440.798.153.000	\$76.841.189.205	17,43%
	<b>Total</b>	<b>\$461.992.662.000</b>	<b>\$81.208.802.189</b>	<b>17,58%</b>

Fuente. Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones octubre – diciembre 2021

En el mes de diciembre de 2021 se realizó un traslado presupuestal por valor de \$681.395 del Rubro “*Adquisición de bienes y servicios*” al de “*otras tasas y derechos*”, con ocasión de la tasa de avisos que se debe cancelar a la Secretaría Distrital de Ambiente por este concepto.

Ahora bien, frente al mismo trimestre en la pasada vigencia, se observa que entre octubre y diciembre de 2020 se presentaron giros en el rubro de “*Gastos de inversiones*” representados en un 40,11% del presupuesto asignado, frente al mismo periodo del 2021 se presentan mayores giros puesto que los mismos alcanzaron una ejecución del 48,03%.

**Tabla No. 3 Comparativo ejecución presupuestal cuarto trimestre año 2020 – 2021**

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL IV TRIMESTRAL 2021			
RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO	GIROS REALIZADOS	PORCENTAJE DE EJECUCION
Gastos de personal	\$ 15.493.825.743	\$ 5.210.235.867	33,63%
Adquisición de bienes y servicios	\$ 5.695.835.127	\$ 2.020.408.709	35,48%
Otras tasas y derechos	\$ 681.395	\$ 681.395	100,00%
Impuestos Vehículos	\$ 305.500	\$ 0	0,00%
Sentencias	\$ 4.542.630	\$ 0	0,00%
Gastos de inversiones	\$ 440.798.153.000	\$ 211.724.475.874	48,03%
<b>Total</b>	<b>\$ 461.992.662.000</b>	<b>\$ 218.955.801.845</b>	<b>47,39%</b>

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL IV TRIMESTRAL 2020			
RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO	GIROS REALIZADOS	PORCENTAJE DE EJECUCION
Gastos de personal	\$ 15.366.052.791	\$ 8.394.703.033	54,63%
Adquisición de bienes y servicios	\$ 6.004.725.209	\$ 1.488.432.959	24,79%
Gastos de inversiones	\$ 108.394.539.379	\$ 43.477.248.309	40,11%
Gastos diversos	\$ 300.000	\$ 295.000	98,33%
<b>Total</b>	<b>\$ 129.765.617.379</b>	<b>\$ 53.360.679.301</b>	<b>41,12%</b>

Fuente. Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones octubre – diciembre 2021 vs 2020

**Tabla No. 4 Comparativo ejecución presupuestal 2020 – 2021**

<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2021</b>			
<b>RUBRO</b>	<b>PRESUPUESTO APROBADO</b>	<b>GIROS REALIZADOS</b>	<b>PORCENTAJE DE EJECUCION</b>
Gastos de personal	\$ 15.493.825.743	\$ 15.371.367.456	99,21%
Adquisición de bienes y servicios	\$ 5.695.153.732	\$ 5.038.197.581	88,46%
Otras tasas y derechos	\$ 681.395	\$ 681.395	100,00%
Impuestos Vehículos	\$ 305.500	\$ 305.500	100,00%
Sentencias	\$ 4.542.630	\$ 4.542.630	100,00%
Gastos de inversiones	\$ 440.798.153.000	\$ 392.351.417.829	89,01%
<b>Total</b>	<b>\$ 461.992.662.000</b>	<b>\$ 412.766.512.391</b>	<b>89,34%</b>

<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2020</b>			
<b>RUBRO</b>	<b>PRESUPUESTO APROBADO</b>	<b>GIROS REALIZADOS</b>	<b>PORCENTAJE DE EJECUCION</b>
Gastos de personal	\$ 15.366.052.791	\$ 14.225.657.902	92,58%
Adquisición de bienes y servicios	\$ 6.004.725.209	\$ 5.220.073.640	86,93%
Gastos de inversiones	\$ 108.394.539.379	\$ 84.015.072.978	77,51%
Gastos diversos	\$ 300.000	\$ 295.000	98,33%
<b>Total</b>	<b>\$ 129.765.617.379</b>	<b>\$ 103.461.099.520</b>	<b>79,73%</b>

Fuente. Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones 2021 vs 2020

Como se indica en el cuadro anterior se observó la siguiente ejecución presupuestal durante el 2021:

Se realizaron giros por valor de \$412.766.512.391, los cuales representan un 89.34% del presupuesto asignado para la vigencia.

Si bien el rubro “*Gastos de personal*” presenta la mayor ejecución presupuestal frente al presupuesto aprobado siendo este del 99,21%, es de resaltar que el rubro “*Gastos de inversiones*” presentó el mayor valor ejecutado (\$392.351.417.829) frente al total del presupuesto asignado para la vigencia, siendo representativo en un 89,01%, toda vez que este rubro es el que mayor valor de presupuesto asignado posee frente a los demás rubros.

Igualmente, comparada la ejecución presupuestal del año 2021 frente a la del año 2020 se observa un aumento de (9,6%), teniendo en cuenta que la ejecución presupuestal en el 2020 llegó al 79,73%, y en el 2021 se ejecutó un 89,34%.

Ahora bien, en cuanto a la ejecución por rubro se presentó en el año 2021 un aumento en la ejecución de los “*Gastos de inversiones*” llegando a un 89,1% cuando para el año 2020 fue de tan solo 77.5%,

De igual manera se presentó la misma situación en cuanto al rubro de “*Gastos de personal*”, el cual aumentó, pues para el año 2020 la ejecución fue del 92.5% y para el año 2021 alcanzó el 99.2%; así mismo para el rubro de “*Adquisición de bienes y servicios*” se presentó un aumento puesto que para el año 2020 fue del 86.93% y para el año 2021 la ejecución llegó a un 88.4%.

### Gastos de personal

Durante el cuarto trimestre de 2021 se realizaron giros por un valor de \$5.210.235.867, que corresponden al 33,63% del presupuesto aprobado para la vigencia.

**Tabla No. 5 Ejecución presupuestal gastos de personal cuarto trimestre 2021**

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	PRESUPUESTO VIGENCIA 2021	GIROS CUARTO TRIMESTRE	PORCENTAJE DE EJECUCION CUARTO TRIMESTRE
Factores constitutivos de salarios	\$ 10.908.508.832	\$ 3.196.268.547	29,30%
Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 4.122.171.606	\$ 1.939.397.986	47,05%
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 463.145.305	\$ 74.569.334	16,10%
<b>Total</b>	<b>\$ 15.493.825.743</b>	<b>\$ 5.210.235.867</b>	<b>33,63%</b>

Fuente. Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones octubre - diciembre 2021

A continuación, se detallan los rubros y las erogaciones realizadas durante el cuarto trimestre de la vigencia 2021 relacionada con los gastos de factores constitutivos de salarios:

**Tabla No. 6 Ejecución presupuestal gastos de personal por rubros y erogaciones cuarto trimestre 2021**

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	PRESUPUESTO VIGENCIA 2021	GIROS CUARTO TRIMESTRE	PORCENTAJE DE EJECUCION CUARTO TRIMESTRE
Sueldo básico	\$ 5.506.099.000	\$ 1.500.188.870	27,25%
Auxilio de incapacidad	\$ 64.355.182	\$ 24.003.880	37,30%

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	PRESUPUESTO VIGENCIA 2021	GIROS CUARTO TRIMESTRE	PORCENTAJE DE EJECUCION CUARTO TRIMESTRE
Gastos de Representación	\$ 715.501.569	\$ 174.650.807	24,41%
Horas extras, dominicales, recargo nocturno y trabajo suplementario	\$ 67.755.235	\$ 15.941.796	23,53%
Auxilio de transporte	\$ 8.880.811	\$ 2.196.501	24,73%
Subsidio de alimentación	\$ 6.098.883	\$ 1.394.703	22,87%
Bonificación por servicios prestados y especial por recreación	\$ 182.725.103	\$ 53.753.234	29,42%
Prima navidad	\$ 931.097.161	\$ 770.444.913	82,75%
Prima vacaciones	\$ 431.521.155	\$ 119.196.043	27,62%
Prima de antigüedad	\$ 59.504.924	\$ 15.153.777	25,47%
Prima técnica	\$ 2.098.401.543	\$ 514.330.348	24,51%
Prima semestral	\$ 836.568.266	\$ 5.013.675	0,60%
<b>Total</b>	<b>\$ 10.908.508.832</b>	<b>\$ 3.196.268.547</b>	<b>29,30%</b>

Fuente. Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones octubre - diciembre 2021

En este periodo se realizaron giros por el rubro de “factores constitutivos de salario” por valor de \$3.196.268.547, los cuales corresponden al 29,30% del presupuesto asignado para este rubro.

Ahora bien, para el rubro de los “Gastos de personal” entre octubre y diciembre de 2021 se presentó un porcentaje de ejecución de 33,6% y para el mismo periodo del año 2020 fue de 54,6%, lo cual indica una disminución en los giros realizados de un 21% en la ejecución del mismo.

De igual forma teniendo en cuenta la ejecución presupuestal de la vigencia 2021 se realizaron giros por un valor de \$15.371.367.456, que corresponden al 99,2% del presupuesto aprobado; ahora bien, para la vigencia 2020 se realizaron giros por un valor de \$ 14.225.657.902 que correspondieron al 92,5% del presupuesto aprobado en su momento registrándose un aumento de \$ 1.145.709.554 en cuanto a los giros realizados durante el 2020.

## 4.2 Contratos de prestación de servicios y administración de personal

### a) Análisis de la contratación suscrita en la vigencia 2021

Con el objeto de evidenciar el impacto de las políticas de austeridad en el gasto, se realizó un análisis comparativo de la contratación en general de la Secretaría Distrital del Hábitat, suscrita en las vigencias 2020 y 2021, tomando como referencia los informes trimestrales emitidos durante el año 2020 y los trimestrales emitidos durante el 2021, arrojando los siguientes resultados:

Respecto de la contratación celebrada en la vigencia 2020, teniendo como referentes los informes de austeridad de los cuarto trimestre de 2020, los cuales incluyen la totalidad de tipología de contratos a saber: obra, interventoría, prestación de servicios profesionales, prestación de servicios, compraventa, consultoría, prestación de servicios de apoyo a la gestión, convenio interadministrativo, contrato interadministrativo, contratos de seguros, órdenes de compra, arrendamiento, suministro; se encontró la siguiente información

**Tabla No. 7 Comparativo trimestral contratación suscrita 2020**

VIGENCIA 2020	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
VALOR	\$ 27.336.246.496	\$ 25.972.105.643	\$ 11.318.534.583	\$ 21.887.473.952	\$ 86.514.360.674
CANTIDAD	459	118	174	161	912

Fuente: Informe de Austeridad IV trimestre, publicado en:

<https://www.habitatbogota.gov.co/sites/default/files/control/Informe%20de%20austeridad%20cuarto%20trimestre%202020%20WEB.pdf>

Ahora bien, respecto de la contratación celebrada durante la vigencia 2021, teniendo como referente los resultado reportados en los informes de austeridad del I, II, III trimestre de 2021, que igualmente incluyen la totalidad de tipología de contratos a saber: obra, interventoría, prestación de servicios profesionales, prestación de servicios, compraventa, consultoría, prestación de servicios de apoyo a la gestión, convenio interadministrativo, contrato interadministrativo, contratos de seguros, órdenes de compra, arrendamiento, suministro, se evidenció un aumento en el número de contratos suscritos y un aumento en el presupuesto frente a la ejecución de la vigencia inmediatamente anterior.

**Tabla No. 8 Comparativo trimestral contratación suscrita 2021**

VIGENCIA 2021	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
VALOR	\$ 31.382.805.320	\$ 139.629.218.270	\$ 24.230.350.410	\$ 39.547.628.994	\$ 234.790.002.994
CANTIDAD	476	266	139	147	1028

Fuente: Informes de Austeridad I, II y III Trimestre 2021, Control Interno y Equipo Auditor a través del análisis de la información recibida de la Subsecretaría de Gestión Corporativa del IV trimestre

## B) Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Una vez analizados los soportes aportados por la Subsecretaría de Gestión Corporativa, se evidenció que durante el cuarto trimestre de 2021 fueron celebrados 106 contratos de prestación de servicios, de los cuales 98 corresponden a contratos de prestación de servicios profesionales y 8 a contratos de prestación de servicios de apoyo a la Gestión, de acuerdo con lo siguiente:

**Tabla No. 9 Prestación Servicios Profesionales y de apoyo octubre 2021**

	TIPOLÓGIA DE CONTRATO	CANTIDAD	TIPO DE GASTO	VALOR
OCTUBRE	Prestación de Servicios Profesionales	24	23 CORRESPONDEN A INVERSIÓN	\$ 698.650.548
			1 CORRESPONDEN AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	
	Prestación de Servicios de Apoyo	3	INVERSIÓN	\$ 46.390.000

Fuente: Equipo Auditor a través del análisis de la información recibida de la Subsecretaría de Gestión Corporativa en el IV trimestre de 2021

**Tabla No. 10 Prestación Servicios Profesionales y de apoyo noviembre 2021**

	TIPOLÓGIA DE CONTRATO	CANTIDAD	TIPO DE GASTO	VALOR
NOVIEMBRE	Prestación de Servicios Profesionales	24	21 CORRESPONDEN A INVERSIÓN	\$ 900.455.055
			3 CORRESPONDEN AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	
	Prestación de Servicios de Apoyo	2	INVERSIÓN	\$ 18.115.000

Fuente: Equipo Auditor a través del análisis de la información recibida de la Subsecretaria de Gestión Corporativa en el IV trimestre de 2021

**Tabla No. 11 Prestación Servicios Profesionales y de apoyo diciembre 2021**

	TIPOLÓGIA DE CONTRATO	CANTIDAD	TIPO DE GASTO	VALOR
DICIEMBRE	Prestación de Servicios Profesionales	50	49 CORRESPONDEN A INVERSIÓN	\$1 996.025.500
			1 CORRESPONDEN AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	
	Prestación de Servicios de Apoyo	3	INVERSIÓN	\$ 80.000.000

Fuente: Equipo Auditor a través del análisis de la información recibida de la Subsecretaría de Gestión Corporativa en el IV trimestre de 2021

Con el fin de verificar lo establecido en el artículo 3 del Decreto 492 de 2012 “*Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones*”, respecto de la inexistencia de personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán y con el fin de establecer la existencia de contratos con autorización por existencia de “*...relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir..*”<sup>1</sup>, se procedió a realizar un muestreo correspondiente al 10% de los contratos suscritos en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, evidenciando lo siguiente:

**Tabla No. 12 Muestra contratos octubre 2021**

No. DE CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OBSERVACIONES
827	Prestación de Servicios Profesionales	<p>Dentro de la información publicada en SECOPII se evidencia que cuenta con el certificado de no existencia de personal de planta PS07-F0632-V2 del 14 de septiembre de 2021</p> <p>Verificada la información contenida en el anexo de condiciones publicado en el SECOPII, se evidenció que el plazo de ejecución del contrato es de 8 meses, asimismo en la plataforma se encuentran publicadas las evidencias de los meses de octubre, noviembre</p>
907	Prestación de Servicios Profesionales	<p>Se encuentra publicado en el SECOP II certificado de no existencia de personal de planta PS07-F0632-V2 del 25 de octubre de 2021</p> <p>Verificada la información contenida en el anexo de condiciones publicado en el SECOPII, se evidenció que el plazo de ejecución del contrato es de 10 meses, asimismo en la plataforma se encuentran publicadas facturas de pago del contrato, adicionalmente no se encuentran publicadas las evidencias de ejecución del contrato pese a encontrarse publicados los informes de supervisión.</p>
897	Prestación de Servicios de Apoyo	<p>Se encuentra publicado en el SECOP II certificado de no existencia de personal de planta PS07-0632-V2 del 20 de septiembre de 2021</p> <p>Verificada la información contenida en el anexo de condiciones publicado en el SECOPII, se evidenció que el plazo de ejecución del contrato es de 8 meses, asimismo en la plataforma se encuentran publicadas evidencias de ejecución del contrato</p>

Fuente: Equipo Auditor a través del análisis realizado a la información publicada en SECOPII

<sup>1</sup> Artículo 3 Decreto 492 de 2019 “*Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones*”

**Tabla No. 13 Muestra contratos mes noviembre 2021**

No. DE CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OBSERVACIONES	
888	Prestación de Servicios Profesionales	Se evidencia publicado en el SECOP II certificado de no existencia de personal de planta PS07-F0632-V2 del 17 de septiembre de 2021	Dentro de los documentos publicados se evidencia el Certificado de que trata el
		Verificada la información contenida en el anexo de condiciones publicado en el SECOP II, se evidenció que el plazo de ejecución es de 10 meses, adicionalmente en la plataforma se encuentran publicadas las evidencias de ejecución del contrato	párrafo 3 del artículo 3 del Decreto 492 de 2019 (autorización para suscribir contrato de prestación de servicios con el mismo objeto formato PS07-F0633) suscrito por la Secretaría Distrital del Hábitat
931	Prestación de Servicios Profesionales	Se encuentra publicado en el SECOP II certificado de no existencia de personal de planta PS07-F0632-V2 del 20 de octubre de 2021	Dentro de los documentos publicados no se evidencia el Certificado de que trata el párrafo 3 del artículo 3 del Decreto
		Verificada la información contenida en el anexo de condiciones publicado en el SECOPII, se evidenció que el plazo de ejecución es de 2 meses y 14 días, adicionalmente en la plataforma se encuentran publicados documentos de ejecución del contrato.	492 de 2019 (autorización para suscribir contrato de prestación de servicios con el mismo objeto formato PS07-F0633-V1)
902	Prestación de Servicios de Apoyo	Verificado el SECOPII, se evidenció publicado el certificado de no existencia de personal de planta PS07-F0632-V2 del 24 de septiembre de 2021	
		Verificada la información contenida en el anexo de condiciones publicado en el SECOPII, se evidenció que el plazo de ejecución es de 5 meses y 15 días, adicionalmente en la plataforma se encuentran publicados documentos de ejecución del contrato.	

Fuente: Equipo Auditor a través del análisis realizado a la información publicada en SECOPII

**Tabla No. 14 muestra contratos mes diciembre de 2021**

No. DE CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OBSERVACIONES	
936	Prestación de Servicios Profesionales	Se evidencia publicado en el SECOP II certificado de no existencia de personal de planta PS07-F0632-V2 del 22 de noviembre de 2021	Dentro de los documentos publicados no se evidencia el

No. DE CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OBSERVACIONES	
		Verificada la información contenida en el anexo de condiciones publicado en el SECOPII, se evidenció que el plazo de ejecución es de 8 meses, adicionalmente en la plataforma se encuentran En una carpeta las evidencias de la ejecución del contrato	Certificado de que trata el párrafo 3 del artículo 3 del Decreto 492 de 2019 (autorización para suscribir contrato de prestación de servicios con el mismo objeto formato PS07-F0633) suscrito por la Secretaría Distrital del Hábitat
976	Prestación de Servicios Profesionales	Se encuentra publicado en el SECOPII certificado de no existencia de personal de planta PS07-F0632-V2 del 10 de diciembre de 2021	Dentro de los documentos publicados se evidencia el Certificado de que trata el párrafo 3 del artículo 3 del Decreto 492 de 2019 (autorización para suscribir contrato de prestación de servicios con el mismo objeto formato PS07-F0633-V1)
		Verificada la información contenida en el anexo de condiciones publicado en el SECOPII, se evidenció que el plazo de ejecución es de 9 meses y 14 días, adicionalmente en la plataforma se encuentran publicados documentos de ejecución del contrato.	
969	Prestación de Servicios de Apoyo	Verificado el SECOPII, se evidenció publicado el certificado de no existencia de personal de planta PS07-F0632-V2 del 12 de noviembre de 2021	
		Verificada la información contenida en el anexo de condiciones publicado en el SECOPII, se evidenció que el plazo de ejecución es de 1 mes, adicionalmente en la plataforma se encuentran publicados documentos de ejecución del contrato.	

Fuente: Equipo Auditor a través del análisis realizado a la información publicada en SECOPII

Ahora bien, en el muestreo realizado anteriormente no se evidenció contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo cuya remuneración mensual sea superior a la establecida para el Representante Legal de la entidad, cuyo ingreso total mensual corresponde a la suma de VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE (\$22.580.263).

Adicionalmente se encontró que los contratos objeto de muestreo fueron adelantados observando las normas regulatorias de la contratación estatal para la modalidad de contratación directa; asimismo se evidenció la publicación del certificado de disponibilidad presupuestal, estudios previos para contratación directa y el certificado de experiencia e idoneidad, de cada uno de los contratos que conforman la muestra seleccionada.

Con el objeto de evidenciar el movimiento de la contratación frente a la vigencia inmediatamente anterior, se realizó el cotejo del cuarto trimestre del año 2020 frente a la ejecución contractual de

cuarto trimestre de 2021, arrojando como resultado un aumento en el valor de los contratos de prestación de servicios profesionales y una disminución en el valor en cuanto suscripción de los contratos de apoyo en relación con la vigencia 2020, como se observa en las cifras a continuación:

**Tabla No. 15 Comparativo contratos prestación de servicios profesionales cuarto trimestre año 2020 y 2021**

IV TRIMESTRE	TIPOLOGÍA DE CONTRATO	CANTIDAD	COMPONENTE	VALOR
2020	Prestación de Servicios Profesionales	76	INVERSIÓN	\$ 1.540.203.165
2021	Prestación de Servicios Profesionales	98	93 CORRESPONDEN A INVERSIÓN	\$ 3.595.131.103
			5 CORRESPONDEN AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	

Fuente. Equipo Auditor a través del análisis de la información recibida de la Subsecretaría de Gestión Corporativa en el IV trimestre 2021 e Informe de Austeridad IV Trimestre 2020

**Tabla No. 16 Comparativo contratos prestación de servicios de apoyo cuarto trimestre año 2020 y 2021**

IV TRIMESTRE	TIPOLOGÍA DE CONTRATO	CANTIDAD	COMPONENTE	VALOR
2020	Prestación de Servicios de Apoyo	17	INVERSIÓN	\$196.450.255
2021	Prestación de Servicios de Apoyo	8	INVERSIÓN	\$ 144.505.000

Fuente. Equipo Auditor a través del análisis de la información recibida de la Subsecretaría de Gestión Corporativa en el IV trimestre 2021 e Informe de Austeridad IV Trimestre 2020

Por último, y de acuerdo con los resultados arrojados en los informes de austeridad en el gasto, durante lo transcurrido de la vigencia hasta diciembre de 2021, fueron celebrados un total de 877 contratos de prestación de servicios profesionales y prestación de servicios de apoyo, tal y como se evidencia a continuación:

**Tabla No. 17 Contratos suscritos por prestación de servicios profesionales y de apoyo 2021**

2021	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
CONTRATOS SUSCRITOS	455	233	83	106	877

2021	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
VALOR	28.437.684.667	11.712.930.420	2.965.505.996	3.739.636.103	46.855.757.186

Fuente: Informes de Austeridad I, II y III Trimestre 2021, Control Interno y Equipo Auditor a través del análisis de la información recibida de la Subsecretaría de Gestión Corporativa en el IV trimestre de 2021

**c) Horas extras, dominicales y festivos.**

La Subsecretaría de Gestión Corporativa informó la relación detallada de los giros realizados durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, por concepto de horas extras, recargos nocturnos y dominicales.

**Tabla No. 18 Relación Giros por concepto de horas extras, dominicales y festivos**

PERIODO	HORAS DIURNAS	HORAS NOCTURNAS	HORAS DOMINICAL Y FESTIVAS DIURNA	HORAS DOMINICAL Y FESTIVAS NOCT.	VALOR TOTAL	VALOR A PAGAR
2021-10	\$ 1.238.019	\$ 4.176.865	\$ 0	\$ 0	\$ 5.414.884	\$ 5.160.199
2021-11	\$ 674.530	\$ 3.950.050	\$ 604.734	\$ 81.000	\$ 5.310.314	\$ 5.310.314
2021-12	\$ 541.606	\$ 4.929.678	\$ 0	\$ 0	\$ 5.471.284	\$ 5.471.284

Fuente: Equipo Auditor a través del análisis de la información recibida de la Subsecretaría de Gestión Corporativa en el cuarto trimestre 2021

Teniendo en cuenta la información brindada por parte de esa Subsecretaría, se observó que los funcionarios a los que se les pagó horas extras son siete (7) del nivel asistencial; del valor total reconocido ninguno sobrepasó el tope permitido según su asignación básica mensual, las cuales cuentan con soportes de autorización, para el cuarto trimestre como son el formato “control de horas extras” y el “formato de autorización de horas extras”. Ahora bien, si bien es cierto existen los mencionados formatos para la autorización de las horas extras, dominicales y festivos no se está dando cumplimiento a lo indicado en el artículo 4º del Decreto 492 de 2019. En cuanto a que las mismas “...deberán estar previamente autorizadas de manera expresa por el jefe de la respectiva entidad u organismo distrital, o por el funcionario que tenga asignada o delegada tal función, a solicitud del jefe inmediato.”

Durante el cuarto trimestre de 2021 se giraron \$15.941.796 que representan el 23.5% del presupuesto asignado a esta vigencia, para el mismo periodo del año 2020 se giraron \$13.274.624 que representaron el 18.6% del presupuesto asignado para esa vigencia.

Para la vigencia 2021 en cuanto a este rubro se realizaron giros por valor de \$62.536.832 que corresponden al 92.3% del presupuesto aprobado, frente a la vigencia 2020 donde se realizaron giros por un valor de \$54.868.667 que correspondían al 76.9% del presupuesto aprobado.

#### **d) Compensación por Vacaciones**

Según informó la Subsecretaria de Gestión Corporativa se “*presentó liquidaciones de prestaciones sociales definitivas para el cuarto trimestre de la vigencia 2021 de: Ninfa Mercedes Naranjo Mayorga, Daniel Oswaldo Guerrero Otero, Milytza Godoy Ramos, Eugenio Giraldo Patiño, Iván Antonio Cifuentes Páez, José Antonio Velandia Clavijo, Daihana Gonzalez Restrepo, Camilo Ernesto Montoya Cespedes, Gabriel Alfonso Ramos Jimenez*”. Según ejecución presupuestal, el reconocimiento de vacaciones en dinero correspondió a \$65.870.885 girados durante el cuarto trimestre del 2021, con lo cual se reconocieron en dinero las vacaciones causadas y no disfrutadas en los casos de retiro definitivo de los servidores públicos.

En el cuarto trimestre de la vigencia 2021, se giraron \$65.870.885 frente a \$82.885.322 girados en el mismo periodo de la vigencia 2020, es decir que se disminuyeron los giros en \$17.014.437.

Durante la vigencia 2021, se realizaron giros como reconocimiento de vacaciones en dinero por valor de \$391.981.967, motivados en su gran mayoría por el retiro definitivo de servidores públicos en el marco del proceso del concurso de méritos convocatoria 817 de 2018, en cuanto a los giros de la vigencia 2020 estos ascendieron a \$388.993.429.

#### **e) Bono navideño**

De conformidad con el contenido del memorando 3-2022-223 del 12 de enero de 2022, la Subsecretaría de Gestión Corporativa no aportó información respecto de este ítem.

Sin embargo, se logró evidenciar a través de capturas de pantalla, la remisión de bonos de navidad para hijos menores de 13 años de funcionarios vinculados en la Secretaría el martes 28 de diciembre de 2021. Así mismo, se observó a través de matriz de Excel el registro de entrega de bonos y se evidenció que en el marco del contrato 734 cuyo objeto es “*CONTRATAR LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE TALENTO HUMANO EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS, DIRIGIDAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT*” celebrado entre la Secretaría Distrital del Hábitat y la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR, se realizó la entrega de 42 bonos por un valor de \$ 170.000.

#### **f) Capacitación**

La Subsecretaría de Gestión Corporativa informó que las actividades de capacitación que se difundieron a los Servidores Públicos de la entidad durante el cuarto trimestre de 2021 de acuerdo con lo establecido en el Plan Institucional de Capacitación 2021, son las siguientes:

**Tabla No. 19 Actividades de capacitaciones realizadas en el cuarto trimestre 2021**

Actividad	Periodo	Fecha difusión/ realización
Planeación Estratégica	Octubre	Sin soporte
Servicio al ciudadano del Ser al Hacer	Octubre	Sin soporte
Actualización tributaria	Octubre	Sin soporte
Formulación de indicadores de gestión	Octubre	Sin soporte
Comunicación asertiva	Octubre	Sin soporte
Trabajo en equipo y liderazgo	Octubre	Sin soporte
One Drive	Octubre	8/10/2021
SharePoint Online	Octubre	28/10/2021
Uso ofimática	Octubre	14/10/2021
Teams	Octubre	21/10/2021
Forest	Octubre	14/10/2021
Inducción	Octubre	27/10/2021
Uso del Planer	Noviembre	4/11/2021
Escuela de liderazgo	Noviembre	22/11/2021
Inducción de gestión tecnológica	Noviembre	3/11/2021
Estilos de vida saludables	Noviembre	16/11/2021
Riesgo Cardiovascular	Noviembre	11/11/2021
Masculinidades	Noviembre	19/11/2021
Conflicto de interés	Noviembre	12/11/2021
Gestión territorial	Noviembre	16,18,23,25,30 de noviembre
Gestión de riesgos	Noviembre	12,17,19,22,24 de noviembre
Herramientas tecnológicas	Noviembre	2,4,9,11,16 de noviembre
Paquetes contables	Noviembre	9,11,16,18,23 de noviembre
#AlianzasDASCD	Diciembre	Sin soporte
Taller de gestión de riesgos	Diciembre	1/12/2021
Forest	Diciembre	7/12/2021
Inducción	Diciembre	10/12/2021
Vacacionales ILUD	Diciembre	17/12/2021

Fuente: Equipo auditor a partir de la información remitida por la Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID

Ahora bien, teniendo en cuenta que para el periodo comprendido de este informe, se vio afectado por la declaración de Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, se dio cumplimiento al artículo 7 del Decreto 492 de 2019 que cita: *“teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos en el presupuesto de cada vigencia, se propenderá para que los*

*“cursos de capacitación se dirijan a un número mayoritario de servidores públicos, usando en lo posible apoyos tecnológicos, para su transmisión y archivo de consulta. Deberá privilegiarse el uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones TICs, con el objetivo de restringir al máximo el consumo de papelería y otros elementos que impliquen erogaciones tales como carpetas, libretas, bolígrafos etc.”*

Una vez verificado el reporte de registros presupuestales por rubros expedido por el Sistema BOGDATA se evidenció que las capacitaciones descritas anteriormente no tuvieron erogación presupuestal para la entidad, teniendo en cuenta que se han considerado las ofertas realizadas por otras entidades y dentro de la misma entidad, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Distrital No. 492 de 2019.

**g) Bienestar**

Durante el cuarto trimestre de 2021, se realizaron actividades en cumplimiento del cronograma del Plan de Bienestar e Incentivos de acuerdo con lo informado por parte de la Subsecretaría de Gestión Corporativa, quienes realizaron difusión de las actividades a participar por correo electrónico masivo enviado a toda la entidad como se detalla a continuación:

**Tabla No. 20 Actividades de Bienestar realizadas en el cuarto trimestre 2021**

Actividad	Periodo	Fecha difusión/ realización
Actividades caja de compensación	Octubre	29/10/2021
Cumpleaños octubre	Octubre	23/10/2021
Mercados campesinos	Octubre	1/10/2021
Taller día del servidor publico	Octubre	1/10/2021
Día de la familia	Octubre	22/10/2021
Taller rejuvenecimiento facial	Octubre	11/10/2021
Taller de cocina pizza	Octubre	22/10/2021
Concurso de disfraces virtual	Octubre	29/10/2021
Juegos deportivos virtuales	Octubre	21/10/2021
Cumpleaños funcionarios y contratistas noviembre	Noviembre	1/12/2021
Taller de liderazgo	Noviembre	17/11/2021
Vacaciones recreativas	Noviembre	8/11/2021
Cumpleaños hábitat	Noviembre	30/11/2021
Reto a la salud mental	Noviembre	23/11/2021
Haz que suceda	Noviembre	16/11/2021
Entrega de Bonos navideños para hijos	Diciembre	28/12/2021
Taller de Manualidades	Diciembre	13/12/2021
Cierre de gestión directivos	Diciembre	16/12/2021
Celebración de cumpleaños	Mensual	Semanal

Actividad	Periodo	Fecha difusión/ realización
Condolencias	Mensual	A demanda

Fuente: Equipo auditor a partir de la información remitida por la Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID

Una vez verificado el reporte de registros presupuestales por rubros expedido por el Sistema BOGDATA durante el cuarto trimestre de 2021, no se han realizado giros en el rubro de Bienestar e incentivos para la consecución de las actividades del Plan de Bienestar de la Entidad.

### h) Estudios técnicos de rediseño Institucional

La Subsecretaría de Gestión Corporativa informó lo siguiente:

*Con la expedición de los Decretos 457 de 2021 "Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital del Hábitat y se dictan otras disposiciones" y el Decreto 458 de 2021 "Por medio del cual se modifica la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital del Hábitat" y la expedición de la Resolución 795 de 2021 "Por la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos de la planta de personal de la Secretaría Distrital del Hábitat y se dictan otras disposiciones" en el mes de noviembre todos, se dio por cumplido el alcance del propósito de rediseño institucional para la vigencia de 2021.*

*Finalmente, se realizó la designación del empleo directivo, para el caso particular del Jefe de Oficina de Control Interno Disciplinario, mediante la Resolución 822 de 2021, para la puesta en marcha de la Oficina de Control Interno Disciplinario.*

### i) Concurso públicos abiertos de méritos

La Subsecretaría de Gestión Corporativa remitió soportes relacionados con el concurso público de méritos 817 de 2018, en donde se relacionan los ingresos de funcionarios seleccionados de la lista de elegibles durante el cuarto trimestre de la vigencia 2021, como se muestra a continuación:

**Tabla No. 21 Novedades Concurso de Méritos 2021**

Cedula	OPEC	Resolución	Dependencia	Denominación	Código	Grado	Nombre del elegible	Fecha de Posesión	Fecha de renuncia
52.693.192	79063	693	Subdirección Financiera	Profesional Especializado	222	24	MARIA LUISA RUBIO YEPES	8/11/2021	
51.975.445	79055	588	Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda	Profesional Especializado	222	24	CLAUDIA ELIZABETH BOHORQUEZ	1/10/2021	
51.145.082	78819	581	Oficina Asesora de Comunicaciones	Profesional Especializado	222	24	VIVIAN YAMILE RUEDA	26/10/2021	
79.261.515	79058	401	Subdirección de Prevención y Seguimiento	Profesional Especializado	222	24	MARTHA ISABEL SOTO CORREA	1/10/2021	
1.026.271.116	79025	402	Subdirección de Investigaciones	Profesional Especializado	222	24	JUAN JOSE CORREDOR	14/09/2021	

Cedula	OPEC	Resolución	Dependencia	Denominación	Código	Grado	Nombre del elegible	Fecha de Posesión	Fecha de renuncia
			y Control de Vivienda						
23.498.890	79040	566	Subdirección Administrativa	Profesional Especializado	222	24	BLANCA CECILIA CORTES	6/09/2021	
52.084.821	79052	284	Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda	Profesional Especializado	222	24	JAVIER ERNESTO MESA CASTELLANOS	10/08/2021	
52.084.821	78817	279	Subdirección Administrativa	Profesional Especializado	222	27	CLAUDIA GOMEZ MORALES	8/06/2021	
79.802.867	79067	280	Subdirección de Prevención y Seguimiento	Profesional Universitario	219	18	CARLOS JAVIER CASTILLO	8/06/2021	
86.065.671	79041	404	Subdirección Administrativa	Profesional Especializado	222	24	FRANCISCO GUILLERMO PEREZ	21/06/2021	
11.433.116	78814	281	Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda	Profesional Especializado	222	27	JULIAN ERNESTO RODRIGUEZ SIERRA	21/06/2021	
52.032.525	78817	383	Subdirección Administrativa	Profesional Especializado	222	27	NANCY YOLIMA ESPINOSA VILLA	5/01/2021	1/03/2021
52.159.628	79025	395	Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda	Profesional Especializado	222	24	SANDRA CRISTINA PEDRAZA CALIXTO	16/02/2021	1/03/2021
52.731.616	79025	397	Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda	Profesional Especializado	222	24	ANA BEATRIZ MONTERO ROMERO	9/02/2021	8/03/2021
52.378.824	79044	364	Subdirección de Recursos Privados	Profesional Especializado	222	24	SONIA MARGOTH CIFUENTES MUÑOZ	1/02/2021	1/03/2021
1.118.533.406	79036	355	Subsecretaría de Planeación y Política	Técnico Administrativo	367	12	CAROLINA ESPINOSA FERNANDEZ	6/11/2020	12/03/2021
87.216.577	79066	367	Subsecretaría Jurídica	Profesional Especializado	222	24	JESUS GUSTAVO RAFAEL OBANDO HERNANDEZ	1/12/2020	4/03/2021
79.261.515	79058	373	Subdirección de Prevención y Seguimiento	Profesional Especializado	222	24	ALVARO MAURICIO CASTILLO MEJIA	17/11/2020	1/06/2021
40.023.452	79040	374	Subdirección Administrativa	Profesional Especializado	222	24	NINFA MERCEDEZ NARANJO MAYORGA	20/01/2021	1/06/2021

Cedula	OPEC	Resolución	Dependencia	Denominación	Código	Grado	Nombre del elegible	Fecha de Posesión	Fecha de renuncia
79.764.808	79063	368	Subdirección Financiera	Profesional Especializado	222	24	IVAN ANTONIO CIFUENTES PAEZ	24/03/2021	1/07/2021

Fuente: Información proporcionada por la Subsecretaria de Gestión Corporativa y CID

### 4.3 Viáticos y Gastos de Viaje

La Subsecretaría de Gestión Corporativa informó que para el cuarto trimestre de 2021 “...no se requirió el reconocimiento o pago de viáticos y gastos de viaje para las comisiones de servicios de los servidores públicos de la Secretaría”, lo cual fue verificado en el aplicativo BOGDATA para este periodo.

Ahora bien, frente al mismo trimestre en la pasada vigencia, no se observa que se reconociera y ordenara pago viáticos.

De igual manera para la vigencia 2021 y 2020 no se realizó pago de viáticos o gastos de viaje para comisiones.

### 4.4 Administración de Servicios

#### a) Parámetros para Contratación de bienes y servicios administrativos

Revisada la información reportada por la Subsecretaria de Gestión Corporativa, así como la publicada en SECOPII, se evidenció que, durante el cuarto trimestre de 2021, la entidad celebró 5 contratos para la adquisición de bienes y servicios de funcionamiento, tal y como se mencionan a continuación:

**Tabla No. 22 Contratos Bienes y Servicios de funcionamiento cuarto Trimestre 2021**

NO. DEL CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	VALOR
911	PRESTAR EL SERVICIO ARCHIVÍSTICO ESPECIALIZADO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL ACERVO DOCUMENTAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 594 DE 2000 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES EN MATERIA ARCHIVÍSTICA Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL VIGENTES.	12/11/2021	\$ 125.249.692

NO. DEL CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	VALOR
911	PRESTAR EL SERVICIO ARCHIVÍSTICO ESPECIALIZADO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL ACERVO DOCUMENTAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 594 DE 2000 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES EN MATERIA ARCHIVÍSTICA Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL VIGENTES.	12/11/2021	\$ 440.596.305
911	PRESTAR EL SERVICIO ARCHIVÍSTICO ESPECIALIZADO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL ACERVO DOCUMENTAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 594 DE 2000 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES EN MATERIA ARCHIVÍSTICA Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL VIGENTES.	12/11/2021	\$ 305.923.501
911	PRESTAR EL SERVICIO ARCHIVÍSTICO ESPECIALIZADO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL ACERVO DOCUMENTAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 594 DE 2000 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES EN MATERIA ARCHIVÍSTICA Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL VIGENTES.	12/11/2021	\$ 257.500.000
925	CONTRATAR LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE CONTACTO LÍNEA 195 PARA PRESTAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	10/11/2021	\$ 159.635.313
<b>TOTAL</b>			\$ 1.288.904.811

Fuente. Equipo Auditor a través del análisis de la información recibida de la Subsecretaría de Gestión Corporativa en el cuarto trimestre de 2021 y publicada en SECOPII

Aunado a lo anterior, respecto de la adquisición de bienes y servicios se evidenció que, en el cuarto trimestre de 2020, se celebraron los siguientes contratos:

**Tabla No. 23 Contratos Bienes y Servicios cuarto Trimestre 2020**

CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	CUANTIA	EQUIPOS ADQUIRIDOS SEGÚN INFORMACIÓN PUBLICADA EN SECOP II
ORDEN DE COMPRA 56746	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	14/10/2020	\$ 126.470.630	* etc02--lote1.16-ETP PESO MAXIMO 1,5KG WINDOWS 64 BITS 3000 INTERMEDIO HDD 1 TB NA 16 GB Zona 1 (40 UNIDADES) * etc02--lote1.16-SERVICIO Garantía extendida Portátiles 2 años Valor unitario por ETP NA NA NA NA Zona 1 (40 UNIDADES) * etc02--lote1.16-SERVICIO Garantía extendida Portátiles 2 años Valor unitario por ETP NA NA NA NA Zona 1 (40 UNIDADES) *etc02—IVA (1 UNIDAD)
ORDEN DE COMPRA 57318	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT – MONITORES	27/10/2020	\$ 23.289.144	*etc02--lote1.6-ETP AIO 23.8pulgadas WIN 10 PRO 64 BITS 4100 AVANZADA NA SSD 500 GB PCIe 16 GB INTERNA Zona 1 (5 UNIDADES) *etc02--lote1.6-ACCESORIO Monitor de 27pulgadas NA NA NA NA NA NA NA NA Zona 1 (1 UNIDAD) *etc02--lote1.6-ACCESORIO Monitor de 23.8pulgadas NA NA NA NA NA NA NA NA Zona 1 (8 UNIDADES) * etc02--lote1.6-SERVICIO Garantía extendida Computo 2 años Valor unitario por ETP NA NA NA NA NA NA NA NA Zona 1 (5 UNIDADES)*etc02—IVA (1 UNIDAD)
ORDEN DE COMPRA 60003	ADQUISICIÓN DE PORTATILES DE ALTO RENDIMIENTO PARA VÍDEO CONFERENCIA, PRESENTACIONES POR STREAMING Y USO DE BASE DE DATOS; E IMPRESORA PARA LA ELABORACIÓN DE CARNETS DE IDENTIFICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT CON SUS RESPECTIVOS INSUMOS.	31/11/2020	\$ 30.193.989	DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN SECOP SE EVIDENCIA QUE SE ADQUIRIERON LOS SIGUIENTES EQUIPOS: GS-COMPUTADORPORTATIL LENOVO THINKPAD E490 I7 cod: 900507050 (4 UNIDADES) *GS-IMPRESORA COLOR DATACARD SD160 cod: 900503154 (1 UNIDAD) *GS-CINTA A COLOR YMCKT PARA IMPRESORA DATACARD SD160 cod: 900503155 (1 UNIDAD)
ORDEN DE COMPRA 60009	ADQUISICIÓN DE PORTATILES DE ALTO RENDIMIENTO PARA VÍDEO CONFERENCIA, PRESENTACIONES POR STREAMING Y USO DE BASE DE DATOS; E IMPRESORA PARA LA ELABORACIÓN DE CARNETS DE IDENTIFICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT CON SUS	30/11/2020	\$ 1.919.800	DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN PUBLBICADA EN SECOP II, SE ADQUIRIÓ EL SIGUIENTE ELEMENTO  Airpods Pro Apple con estuche de carga inalámbrico (2 UNIDADES)

CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	CUANTIA	EQUIPOS ADQUIRIDOS SEGÚN INFORMACIÓN PUBLICADA EN SECOP II
	RESPECTIVOS INSUMOS-AIRPODS			
<b>TOTAL</b>			\$ 181.873.563	

Fuente. Informe de Austeridad en el Gasto IV trimestre 2020, publicado en <https://www.habitatbogota.gov.co/sites/default/files/control/Informe%20de%20austeridad%20cuarto%20trimestre%2020%20P WEB.pdf>

Ahora bien, con el fin de realizar un comparativo en la adopción de la política de austeridad de la SDHT, se procedió a confrontar el presupuesto ejecutado en el cuarto trimestre de las vigencias 2020 y 2021, encontrando que en el año 2021 (en el periodo mencionado) se celebraron 5 contratos relacionados con servicios administrativos, tal y como se evidencia a continuación:

**Tabla No. 24 Comparativo presupuesto ejecutado contratos suscritos primer Trimestre 2020 y 2021**

CONTRATOS SUSCRITOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PERIODO	CANTIDAD	VALOR
	IV TRIMESTRE 2020	4	\$ 181.873.563
	IV TRIMESTRE 2021	5	\$ 1.288.904.811

Equipo Auditor a través del análisis de la información recibida de la Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID del cuarto trimestre de 2021 e Informe de Austeridad IV Trimestre 2020

En consecuencia, de lo anterior, se evidencia que la cantidad de contratos celebrados y la ejecución presupuestal aumentaron.

Por último, y de acuerdo con los resultados arrojados en los informes de austeridad en el gasto, durante lo transcurrido de la vigencia de 2021, fueron celebrados un total de 42 contratos relacionados con servicios administrativos tal y como se evidencia a continuación:

**Tabla No. 25 Contratos suscritos Bienes y Servicios administrativos año 2021**

2021	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
<b>CANTIDAD</b>	5	14	18	5	42
<b>VALOR</b>	\$ 1.396.864.211	\$ 2.522.646.428	\$ 2.317.732.276	\$ 1.288.904.811	\$ 7.526.147.726

Fuente: Informes de Austeridad I, II, III y IV Trimestre 2020, Control Interno y Equipo Auditor a través del análisis de la información recibida de la Subsecretaría de Gestión Corporativa en el cuarto trimestre 2021.

**b) Telefonía Celular y fija**

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2021, se observó que las líneas celulares son asignadas conforme a la Resolución 373 del 26 de mayo de 2021, en la cual se asigna y se autoriza el servicio de telefonía celular de consumo controlado para el uso de los servidores públicos de la Secretaría Distrital del Hábitat del nivel directivo, así:

**Tabla No. 26 Relación de números de líneas celular asignadas por dependencia**

ASIGNADAS A:	CANTIDAD DE LÍNEAS
Secretario(a) de Despacho	1
Asesores (as) de Despacho	1
Subsecretario(a) de Gestión Financiera	14
Subsecretario (a) de Inspección Vigilancia y control de Vivienda	1
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	1
Conductores Parque Automotor SDHT	2
<b>NÚMERO TOTAL DE LÍNEAS</b>	<b>20</b>

Fuente: Información recibida de la Subsecretaría de Gestión corporativa y CID.

La Subsecretaría de Gestión Corporativa informó que *“Dentro de las políticas de austeridad se tiene autorizado únicamente al Despacho para contar con un código que le permite acceder a llamadas internacionales y/o nacionales y el cual es asignado por el proceso de Gestión de bienes, servicios e infraestructura en cabeza de la Subdirección Administrativa.*

*“Para el caso de los asesores o directivos que requieran este tipo de llamadas, pueden acceder a un código temporal una vez su solicitud sea aprobada por la Subdirectora Administrativa. Las llamadas a teléfonos celulares solo se podrán realizar a través de las líneas celulares corporativas adquiridas para tal fin y designadas según resolución 184 de 2019”*

*“Respecto al plan de telefonía fija ETB, informamos que solo está activo para llamadas locales”*

**c) Facturas de Servicios celular**

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2021, se realizaron giros por un total de \$ 3.658.933, comparado con el cuarto trimestre de la vigencia 2020 en donde se realizaron giros por un valor de \$ 5.115.367, se presenta una disminución de \$ 1.456.434 en los giros realizados. A continuación, se presenta el detalle de los giros realizados en el cuarto trimestre vigencia 2021:

**Tabla No. 27 Giros realizados para servicio celular- cuarto trimestre 2021**

BENEFICIARIO	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS
Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.	13 de septiembre al 12 de octubre	25/10/2021	\$ 1.192.145
	13 de octubre al 12 de noviembre	23/11/2021	\$ 1.274.643
	13 de noviembre al 12 de diciembre	21/12/2021	\$ 1.192.145
	<b>Total</b>		<b>\$ 3.658.933</b>

Fuente: Equipo auditor a través del reporte registro presupuestal, generado del BOGDATA con corte a diciembre 2021

Durante la vigencia 2021 se realizaron giros por concepto de telefonía celular por valor de \$18.476.404; a continuación, se observa que respecto a la vigencia 2020 se presenta una disminución en los giros realizados de \$ 1.609.588:

**Tabla No. 28 Comparativo por trimestre años 2020 y 2021 – telefonía celular**

Periodo	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
2020	\$ 6.234.366	\$ 2.020.444	\$ 6.715.815	\$ 5.115.367	\$ 20.085.992
2021	\$ 6.915.609	\$ 4.674.405	\$ 3.227.457	\$ 3.658.933	\$ 18.476.404

Fuente: Equipo auditor a través del reporte BOGDATA

**d) Facturas de Servicios línea fija**

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2021, se realizaron giros por un total de \$ 17.171.940, comparado con el cuarto trimestre de la vigencia 2020 en donde se realizaron giros por un valor de \$ 25.763.280, se presenta una disminución en los giros realizados de \$ 8.591.340. A continuación, se presenta el detalle de los giros realizados en el cuarto trimestre vigencia 2021:

**Tabla No. 29 Giros realizados para línea fija – cuarto trimestre 2021**

BENEFICIARIO	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. - ETB S.A. ESP	01 al 30 de septiembre	25/10/2021	\$ 8.585.970
	01 al 31 de octubre	24/11/2021	\$ 8.585.970
	<b>Total</b>		<b>\$ 17.171.940</b>

Fuente: Equipo auditor a través del reporte registro presupuestal, generado del BOGDATA con corte a diciembre 2021

Es importante acotar que, al momento de realización del presente informe, no se evidenció el pago de la factura de ETB No. 30120516747280 por un valor de \$ 8.585.970, cuya fecha oportuna de pago fue para el 19 de diciembre de 2021.

Durante la vigencia 2021 se realizaron giros por concepto de telefonía fija por valor de \$ 94.542.060, a continuación, se detalla los valores de los giros por trimestre de la vigencia 2020 y 2021:

**Tabla No. 30 Comparativo por trimestre años 2020 y 2021 – telefonía fija**

Periodo	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
2020	\$ 25.756.450	\$ 25.758.280	\$ 25.758.370	\$ 25.763.280	\$ 103.036.380
2021	\$ 25.758.580	\$ 25.853.630	\$ 25.757.910	\$ 17.171.940	\$ 94.542.060

Fuente: Equipo auditor a través del reporte BOGDATA

**e) Vehículos oficiales**

De acuerdo a la información suministrada por la Subsecretaría de Gestión Corporativa, la entidad cuenta con cinco (5) vehículos que son de su propiedad, de asignados a las Subsecretaría y de uso colectivo, a fin de cubrir las necesidades de movilidad en desarrollo de las actividades misionales, para los casos en los que se requiera movilizar los vehículos fuera del perímetro Distrital, debe ser tramitada la autorización previa del representante legal de la entidad o a quien este delegue dicha

función; lo anterior, en virtud de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Decreto 26 de 1998. A continuación, se relacionan los vehículos propiedad de Secretaría Distrital del Hábitat:

**Tabla No. 31 Vehículos propiedad de la entidad**

No	Placa	Marca	Serie	Color	Modelo	Cilindraje
1	ODT 016	Chevrolet Captiva	3GNFL7E52ES574072	Plata Sable	2014	2997
2	ODT 007	Chevrolet Captiva	3GNFL7E56ES574141	Plata Sable	2014	2997
3	ODT 017	Chevrolet Captiva	3GNFL7E59ES578779	Blanco Ártico	2014	2997
4	OBG 411	Mazda B26DC3	9FJUNS4G770106990	Blanco Nevado	2007	2600
5	OBI 121	Hyundai Tucson	NKMMLM81VCAV164051	Plateado metal	2010	1991

Fuente. Información recibida de la Subsecretaría de Gestión corporativa y CID

Ahora bien, para los mencionados vehículos se remiten reporte mensual por medio de archivo formato Excel del consumo de combustible, sin embargo, no se evidencia el control realizado en cuanto al tope mensual de consumo de combustible teniendo en cuenta la clase, modelo y cilindraje para cada vehículo, así como el promedio de kilómetros recorridos.

De igual manera, mediante contrato de prestación de servicios No. 345 de 2020 cuyo objeto es: *“Prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial, incluidos todos los gastos inherentes al mismo”* el cual tiene como fecha de inicio el 21 de abril del presente año, la entidad conto durante el mes de octubre y noviembre de 2021 con veintiuno (21) vehículos adicionales alquilados destinados para atender las actividades operativas en las diferentes localidades de la ciudad de Bogotá, en cumplimiento de sus funciones, metas y objetivos de la misma, dando cumplimiento a lo aplicable en el Decreto 26 de 1998 – Artículo 14.

Verificada la plataforma de Colombia Compra Eficiente se evidenció que se realizó adición y prorroga al contrato los cuales se entran respaldados con CRPs 966 por el valor de \$335.456.706 y 967 por \$ 4.262.794; no se evidenciaron informes en la plataforma SECOP II que permitan verificar el avance de la ejecución del contrato.

Se aclara que los vehículos alquilados cuentan con relevos por la medida de la restricción vehicular de pico y placa implementada en Bogotá y las necesidades de la Secretaría; en este sentido los vehículos dispuestos no son los mismos (no son fijos).

### f) Adquisición de Vehículos y maquinaria

De conformidad con la información reportada mediante memorandos 3-2021-06364 del 9 de noviembre de 2021, 3-2021-07081 del 7 de diciembre de 2021 y 3-2022-223 del 12 de enero de

2022, en el cuarto trimestre de 2021 la entidad no ha llevado a cabo contratación referente a la adquisición de vehículos, maquinaria y otros medios de transporte

En el cuarto trimestre del año 2020, la entidad no ha llevado a cabo contratación referente a la adquisición de vehículos, maquinaria y otros medios de transporte.

Con el fin de verificar el manejo de la austeridad durante el cuarto trimestre de 2020, se procedió a verificar el informe emitido durante cuarto trimestre de la mencionada vigencia no se adelantó ninguna contratación al respecto.

### g) Fotocopiado, multicopiado e impresión

#### **Acciones establecidas por la entidad encaminadas al uso racional de los procesos de fotocopiado, multicopiado o reproducción de textos.**

La Subdirección de Programas y Proyectos de la entidad informó que sobre las siguientes actuaciones:

- Formulación de la estrategia Cero Papel 2022
- Se continúa aplicando la asignación de código y tope de impresión y fotocopiado para funcionarios y contratistas, el cual se ha visto disminuido por el trabajo en casa.
- Se consolidó el registro mensual del consumo de resmas de papel.

#### **Consumo de papel**

La entidad en el Acta de Concertación del PIGA con la Secretaría Distrital de Ambiente, concertada el 11 de diciembre de 2020, no estableció meta sobre el uso del papel como en las vigencias anteriores.

Sin embargo, en el reporte correspondiente al mes de febrero presentado por la Subdirección de Programas y Proyectos se especifica que en el Programa de Gestión Integral de Residuos se tiene como meta anual *“Implementar 1 estrategia de cero papel en el año en la SDHT, para disminuir el 5% de consumo de resmas de papel en la entidad anualmente, frente al total consumido en la vigencia 2019”*; en el mismo reporte se expresa que la meta para la vigencia 2021 es de 393 resmas mensuales.

Teniendo en cuenta la información remitida por la Subdirección de Programas y Proyectos, a continuación, se detalla el consumo de papel para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021.

**Tabla No. 32 Consumo detallado de papel**

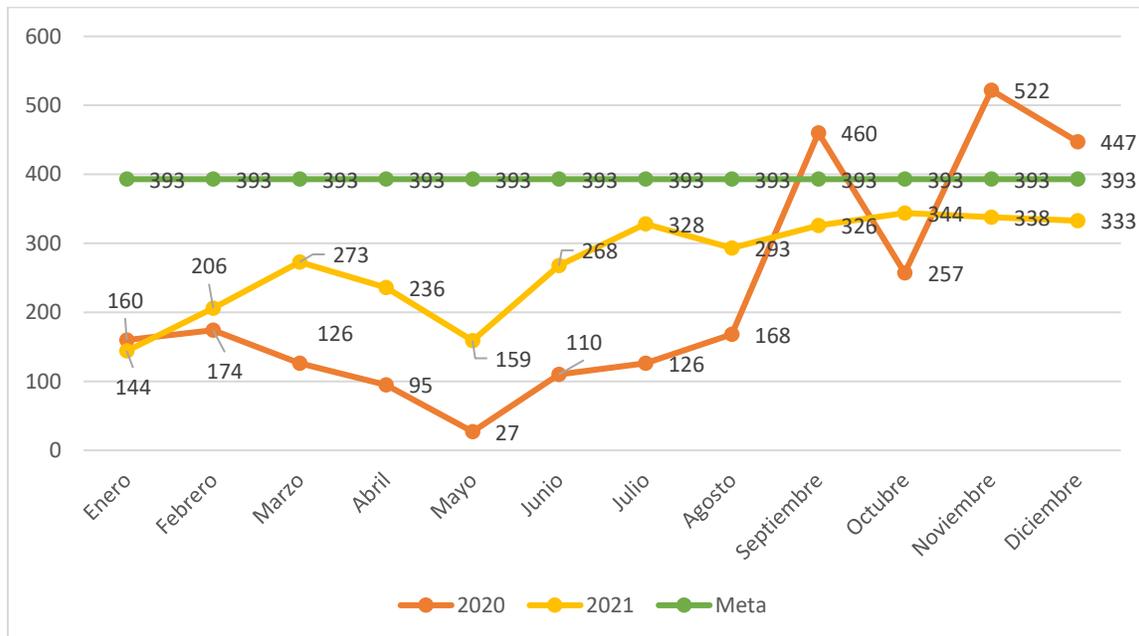
MES	CONSUMO RESMAS TAMAÑO CARTA	CONSUMO RESMAS TAMAÑO OFICIO	CONSUMO TOTAL
Octubre	333	11	344
Noviembre	322	16	338
Diciembre	325	8	333
<b>Total</b>	<b>980</b>	<b>35</b>	<b>1015</b>

Fuente: Equipo auditor a partir de Información remitida por la Subdirección de Programas y Proyectos

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2021 se consumieron 1015 resmas de papel, concluyendo que el consumo de resmas en la entidad ha aumentado con respecto al tercer trimestre de 2021; sin embargo, se ha logrado cumplir la meta de consumir mensualmente menos de 393 resmas.

La siguiente gráfica representa el comportamiento del consumo de papel durante el cuarto trimestre de la vigencia 2021 comparado con el consumo de papel de la vigencia 2020 frente a la meta PIGA:

**Gráfica No. 1 Comparativo consumo de resmas mensuales 2020 y 2021**



Fuente: Equipo auditor a partir de Información remitida por parte de la Subdirección de Programas y Proyectos

Según la gráfica anterior, se observa que la entidad durante el cuarto trimestre de la vigencia 2021 cumplió con la meta establecida del PIGA; una vez finalizada la vigencia 2021 se observó la efectividad de las campañas realizadas por la Subdirección de Programas y Proyectos y el compromiso de las dependencias para el cumplimiento de la meta.

Continuando con el análisis del consumo de papel, la Subdirección de Programas y Proyectos indica que se consolidó el registro de impresiones y fotocopias que realizó cada usuario con el código asignado a los servidores y colaboradores de la entidad. Así mismo se hizo la siguiente

aclaración: “(...) el número de impresiones y fotocopias es diferente a la cantidad de papel consumido, teniendo en cuenta que el primero es el número de veces que cada persona con código imprime o fotocopia, ya sea en papel limpio o en papel reutilizable”. Teniendo en cuenta lo anterior se muestra la siguiente tabla:

**Tabla No. 33 Número de Impresiones y fotocopias por piso**

Piso	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total hojas	Total resmas
3	28.961	24.659	33.766	87.386	<b>175</b>
4	11.547	0	19.474	31.021	<b>62</b>
5	68.042	94.559	73.089	235.690	<b>471</b>
6	22.801	18.081	20.081	60.963	<b>122</b>
7	17.106	14.654	15.997	47.757	<b>96</b>
8	19.656	22.671	23.600	65.927	<b>132</b>
9	17.679	24.222	21.799	63.700	<b>127</b>
11	22.757	25.130	28.709	76.596	<b>153</b>
12	12.906	7.737	7.220	27.863	<b>56</b>
13	5.270	4.550	3.403	13.223	<b>26</b>
14	14.026	12.567	17.474	44.067	<b>88</b>
15	3.519	3.030	3.201	9.750	<b>20</b>
<b>Total</b>	<b>244.270</b>	<b>251.860</b>	<b>267.813</b>	<b>763.943</b>	<b>1.528</b>

Fuente: Equipo auditor a partir de información remitida por parte de la Subdirección de Programas y Proyectos

De acuerdo con el cuadro anterior, los pisos que consumen un mayor número de papel son los pisos 3, 5 y 11 respectivamente; adicionalmente se aclara que los datos reportados en este corresponden a un cálculo aproximado que realiza la Subdirección Administrativa teniendo en cuenta el número de impresiones y copias que se realizan por piso, para de esta forma determinar el número de resmas aproximadas consumidas (*Calculo que se realiza asumiendo que las impresiones y copias se realizan por ambas caras de las hojas de papel*).

### Fotocopias a particulares

Mediante la Resolución No. 223 del 24 de abril de 2019, “Se establece el costo de fotocopias, impresión y dispositivos de almacenamientos para la reproducción de información pública solicitada por particulares a la Secretaría Distrital del Hábitat”, indicándose así el costo unitario de cada tipo de documento los cuales serán cancelados “de acuerdo con el formato que dispone la Secretaria Distrital del Hábitat para tal fin”.

### h) Condiciones para contratar elementos de consumo

De acuerdo con la información suministrada por la Subsecretaría de Gestión Corporativa, en el IV trimestre de 2021, la entidad suscribió los siguientes contratos respecto del presente ítem (elementos de consumo).

**Tabla No. 34 Contratos elementos de consumo suscritos cuarto trimestre 2021**

NO. DEL CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INCIO	VALOR
868	CONTRATACIÓN DE FABRICA DE SOFTWARE PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS MISIONALES	21/10/2021	\$ 198.423.280
900	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE LA HERRAMIENTA DE ANÁLISIS Y VISUALIZACIÓN DE DATOS “TABLEAU SOFTWARE” EN EL MARCO DE LA INFORMACIÓN MISIONAL Y ESTRATÉGICA DEL SECTOR HÁBITAT.	27/10/2021	\$ 7.596.960
<b>TOTAL</b>			\$ 206.020.240

Fuente. Equipo Auditor a través del análisis de la información recibida de la Subsecretaría de Gestión Corporativa en el cuarto trimestre 2021 y publicada en SECOPII

Con el fin de verificar la contratación en esta materia para el cuarto trimestre de 2020, se verificó el informe emitido en el periodo mencionado encontrando que se suscribieron los contratos 781 y 807 por un valor total de \$19.575.000.

**i) Cajas menores**

La entidad cuenta con dos (2) cajas menores constituidas asignadas a la Subsecretaría de Gestión Corporativa y a la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda. La disposición de los recursos de estas está destinada para atender los gastos de funcionamiento de carácter urgente, imprescindible o inaplazable y enmarcado dentro de las políticas de racionalización del gasto.

Las mismas fueron constituidas mediante resolución No 054 del 03 de febrero de 2021 y Resolución 264 del 30 de abril de 2021 y son reglamentadas en cuanto a su funcionamiento y avances en efectivo por el decreto 061 de 2007.

Como resultado de los arqueos realizados por la Oficina de Control Interno no programados a las mismas en los meses de junio, septiembre y diciembre del año 2021, se encontró un adecuado

manejo de los recursos, esto es, no se realiza el fraccionamiento de compras de un mismo elemento y/o servicio, tampoco se realizan ninguna de las operaciones descritas en el artículo 8 del Decreto Distrital No. 61 de 2007, como tampoco se realizan gastos para atender servicios de alimentación con destino a reuniones de trabajo.

**j) Suministro del servicio de internet**

De conformidad con la información reportada y la publicada en SECOPII la Secretaría Distrital del Hábitat cuenta con servicios de conectividad prestados por: UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES AVANZADAS DE CONECTIVIDAD AZTECA- CENTURYLINK, el cual fue adquirido por orden de compra No 67885 del 23 de abril de 2021 por un valor de \$ 36.461.005,00 y Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. adquirido mediante orden de compra No. 73203 del 27 de julio de 2021 por un valor de \$ 4.057.543,00. En consecuencia, en el cuarto trimestre de 2021 no se suscribió contrato alguno respecto de este ítem.

Ahora bien, en atención a la información relacionada con la orden de compra No. 67885 se procedió a verificar la información publicada en SECOPII evidenciando que cuenta con fecha de vencimiento el 20 de diciembre de 2021, tal y como se verifica a continuación:

**Imagen No.1 Información Orden de Compra 67885**

**ORDEN DE COMPRA 67885**

**Información general**

Estado: Emitido  
 Fecha de la orden: 23/04/2021  
 Solicitud núm.: 120711  
 Solicitante: Nelson Javier Vasquez Torres  
 Enviar Al Usuario: Nelson Javier Vasquez Torres  
 Entidad: SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT  
 N.I.T.: 999999001  
 Justificación: Prestar los servicios de conectividad para la Secretaría Distrital del Hábitat  
 Instrumento de Agregación de Demanda: Conectividad III  
 Supervisor de la Orden de Compra: Profesional especializado grado 27 Subdirección Administrativa  
 Teléfono Supervisor: 3581600  
 Fecha de vencimiento (Orden de compra): 20/12/2021  
 Especificaciones adicionales de Entrega: Conforme a estudios previos y anexos  
 Gravámenes adicionales: Conforme a estudios previos y anexos

**Dirección**

Dirección: Calle 52 No. 13 - 64  
 Bogotá Bogotá D.C. 110231  
 Colombia  
 A la atención de: Nelson Javier Vasquez Torres

**Proveedor**

Nombre: UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES AVANZADAS DE CONECTIVIDAD AZTECA- CENTURYLINK  
 Dirección Principal: Calle 185 # 45-03 torre empresarial Santafé piso 401, Bogotá, Colombia  
 Teléfono (Del Trabajo): +057 (1) 8119000  
 Teléfono (Celular): +057 (3) 315 3064703

Fuente: información publicada en SECOPII, fecha de consulta 16-12-2021

<https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/67885>

Ahora bien, en atención a la información relacionada con la orden de compra No. 73203 se procedió a verificar la información publicada en SECOPII evidenciando que cuenta con fecha de vencimiento el 26 de febrero de 2022, tal y como se verifica a continuación:

### Imagen No.2 Información Orden de Compra 73203

#### ORDEN DE COMPRA 73203

##### Información general

Estado Emitido	
Fecha de la orden	27/07/2021
Solicitud núm.	128818
Solicitante	Nelson Javier Vasquez Torres
Enviar Al Usuario	Nelson Javier Vasquez Torres
Entidad	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
N.I.T.	809090061
Justificación	PRESTAR EL SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Instrumento de Agregación de Demanda	Conectividad III
Supervisor de la Orden de Compra	Subsecretario de Gestión Corporativa y CID
Teléfono Supervisor	3581600
Fecha de vencimiento (Orden de compra)	28/02/2022
Especificaciones adicionales de Entrega	Ninguno
Gravámenes adicionales	PRO ADULTO MAYOR 2% PRO CULTURA 0.50% UNIVERSIDAD DISTRITAL 1.10%

##### Dirección

Dirección 3581600  
BOGOTÁ 110231  
Colombia  
A la atención de: Calle 52 N° 13-64

##### Proveedor

Nombre Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.  
Dirección Principal Carrera 8 # 20-56 Bogotá, Bogota D.C Colombia  
Teléfono (Del Trabajo) +057 () 3057057563  
Teléfono (Celular) +057 () 3057057563

Fuente: información publicada en SECOPII, fecha de consulta 16-12-2021

<https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/73203>

Para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, la Subsecretaría de Gestión Corporativa remitió los informes mensuales de capacidad y rendimiento del tráfico de entrada, salida y errores del servicio y reporte de perfiles – URLS los cuales son remitidos por CenturyLinc Colombia S.A, asimismo remitió los reportes mensuales de servicios de conectividad e internet de la ETB, lo cual permite conocer el nivel de servicio prestado por el proveedor como disponer de medidas de control, bloqueo y niveles de acceso.

Revisado el informe de austeridad en el gasto del IV trimestre para la vigencia 2020, se evidenció lo siguiente: *“De conformidad con la información reportada y la publicada en SECOPII la Secretaria Distrital del Hábitat cuenta con servicios de conectividad prestados por: Centuryinc Colombia S.A, el cual fue adquirido por orden de compra No 36038 del 27 de febrero de 2019 por un valor de \$90.104.420 y ETB adquirido mediante orden de compra No. 47244 del 15 de abril de 2020 por un valor de \$12.392.180. En consecuencia, en el cuarto trimestre de 2020 no se suscribió contrato alguno respecto de este ítem”.*

#### k) Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles

De conformidad con la información reportada por la Subsecretaría de Gestión Corporativa se evidenció que la entidad en el cuarto trimestre de 2021 no ha realizado contratos que impliquen mejoras suntuarias, embellecimiento, ornamentación, adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles.

Ahora bien, verificada la información contenida en el informe de Austeridad en el Gasto del IV trimestre de 2020, se estableció: *“De conformidad con la información reportada por la*

*Subsecretaría de Gestión Corporativa se evidenció que la entidad en el cuarto trimestre de 2020 no realizados contratos que impliquen mejoras suntuarias, embellecimiento, ornamentación, adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles”*

### **l) Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos y eventos y conmemoraciones**

De conformidad con la información reportada por la Subsecretaría de Gestión Corporativa se evidenció que la entidad en el cuarto trimestre de 2021 la entidad no ha llevado a cabo contratación referente a este ítem.

Revisado el informe de Austeridad en el Gasto del IV Trimestre de 2020, se encontró señalado lo siguiente:

*“De acuerdo con la información suministrada a control interno por la Subsecretaria de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario, durante el trimestre objeto de seguimiento, la Secretaría Distrital del Hábitat suscribió el contrato 811 (PROCESO SDHT-MC-013-2020) cuyo objeto es “PRESTAR SERVICIOS DE IMPRESIÓN LITOGRAFICA Y DIGITAL, PARA DIVULGAR INFORMACIÓN DE PROGRAMAS O POLÍTICAS INSTITUCIONALES” por el valor de 39.000.000.*

*Ahora bien, la entidad reportó que suscribió el contrato Interadministrativo No. 450 con fecha de inicio 1 de junio de 2020, por la suma de \$ 300.000.000,00, cuyo objeto corresponde a “Proveer a la Secretaría Distrital del Hábitat los servicios de central de medios para la divulgación institucional de sus planes, programas y proyectos para el posicionamiento de la política de hábitat, a través de la planeación, ordenación, seguimiento y compra de espacios en medios de comunicación masivos, alternativos y comunitarios mediante el desarrollo y ejecución de acciones de pauta digital, tradicional y no tradicional, sujetándose a los lineamientos estratégicos que determine la entidad”.*

### **m) Suscripciones**

Verificados los reportes suministrados por la Subsecretaría de Gestión Corporativa, se evidenció que, durante el cuarto trimestre de 2021, la entidad no suscribió contratos relacionados con suscripciones electrónicas a revistas o periódicos; adicionalmente y de conformidad con los informes de austeridad de I, II y III trimestres de 2021, no se suscribieron contratos sobre tema de suscripciones.

Con el fin de verificar el tema establecido en el artículo 25 (suscripciones) del Decreto 492 de 2019 en el cuarto trimestre de 2020, se verificó el contenido del informe de austeridad publicado en la página web de la Secretaría Distrital de Hábitat, evidenciando que durante el periodo mencionado (cuarto trimestre de 2020) la entidad no suscribió contrato alguno sobre el tema.

### **n) Eventos y conmemoraciones**

Revisada la información reportada mediante memorandos 3-2021-06364 del 9 de noviembre de 2021, 3-2021-07081 del 7 de diciembre de 2021 y 3-2022-223 del 12 de enero de 2022, en el cuarto trimestre de 2021 la entidad no ha llevado a cabo contratación referente a este ítem.

Ahora bien, verificado el informe de austeridad en el gasto del IV trimestre de 2020, se evidenció que durante el periodo mencionado (cuarto trimestre de 2020) la entidad no suscribió contrato alguno sobre el tema.

#### **4.5 Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental**

##### **a) Servicios Públicos**

##### **Medidas establecidas por la entidad tendientes a ahorrar o reducir los niveles de consumo de los servicios de agua potable y energía.**

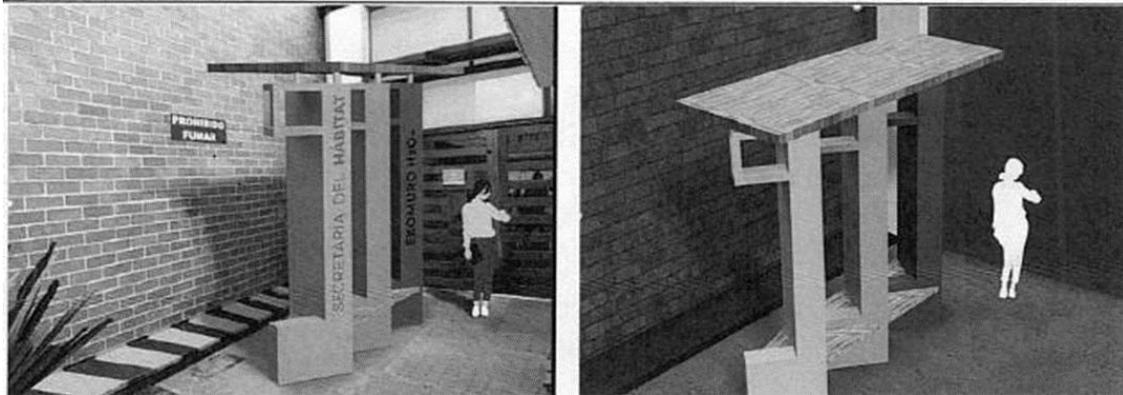
La Subdirección de Programas y Proyectos informó que “*Las medidas establecidas por la entidad tendientes al ahorro de agua y energía se formularon en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA 2020 – 2024 y el plan de acción 2021, de la siguiente forma:*”

**Programa Uso eficiente de Agua:** Objetivo “*Implementar durante el cuatrienio acciones que fortalezcan hábitos de ahorro y uso eficiente del recurso hídrico, para disminuir el consumo de agua en las sedes de la entidad*” y la meta anual “*Disminuir el consumo de agua en un 1,25% anual, frente al consumo total de agua M<sup>3</sup> del cuatrienio anterior*”, para tal fin se realizaron las siguientes acciones:

##### **➤ Octubre:**

- ✓ Se ha gestionado la instalación y montaje de un Sistema de Aprovechamiento de aguas lluvias, para la sede principal de la SDHT. En las especificaciones técnicas incluye tener una capacidad de 900lt de agua y contar con filtros de purificación y de potabilización de agua. Tener como mínimo 2 grifos o llaves para aprovechamiento del agua.

### **Imagen No. 3 Sistema de Aprovechamiento de aguas lluvias**



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos SDHT 2021 – 3-2021-06511

➤ **Noviembre:**

- ✓ En el marco de la “Caminata Actívate 2021” realizada el 30 de noviembre se realizó una sensibilización frente a la importancia del cuidado del agua a través de un rompecabezas virtual que los participantes debían armar en una de las estaciones de la caminata.

**Imagen No. 4 Campaña De Agua-Rompecabezas**



Fuente: Informe de austeridad  
Subdirección de programas y proyectos  
Componente ambiental de MIPG – Noviembre 2021

Adicionalmente en esa misma jornada se invitó a Aqua Solem , quienes presentaron un proyecto de generadores atmosféricos de agua, presentando una alternativa sostenible e innovadora en la producción de agua potable para conocimiento de los funcionarios y colaboradores de la entidad. Esta actividad también tenía como objetivo concientizar sobre la importancia sobre la importancia del agua para las personas.

**Imagen No. 5 Proyecto De Generadores Atmosféricos De Agua Potable.**



Fuente: Informe de austeridad  
Subdirección de Programas y Proyectos  
Componente ambiental de MIPG – Noviembre 2021

- ✓ La instalación y montaje de un Sistema de Aprovechamiento de Aguas Lluvias, para la Sede principal de la SDHT, fue entregado por el contratista el viernes 26 de noviembre. Se recibió el sistema cotejando las especificaciones técnicas escritas en el contrato y lo evidenciado en las instalaciones.

**Imagen No. 6 Sistema de aprovechamiento de Aguas Lluvias el agua para las personas**



Fuente: Informe de austeridad  
Subdirección de programas y proyectos  
Componente ambiental de MIPG – Noviembre 2021

- ✓ Se realizó una campaña con el rompe tráfico para el uso eficiente del agua

**Imagen No.7 Rompetráfico – Uso eficiente del agua**



Fuente: Informe de austeridad  
Subdirección de programas y proyectos  
Componente ambiental de MIPG – Noviembre 2021

- ✓ Registro y seguimiento bimensual al consumo de la sede principal correspondencia y archivo, teniendo en cuenta la meta anual:

**Tabla No. 35 Consolidado Consumo de Agua 2021**

CONSOLIDADO DE CONSUMOS								
Mes	Consumo 2021	Funcionarios	Cantidad contratistas	Cantidad personal de vigilancia	Cantidad personal servicios generales	Cantidad total de personas en la SDHT	Consumo per cápita m3	Meta PIGA m3
Enero	108	109	449	12	19	589	0,18	0,6
Febrero	96	107	529	12	19	667	0,14	0,6
Marzo	95	107	608	12	19	746	0,12	0,6
Abril	39	102	641	12	19	774	0,05	0,6
Mayo	39	102	662	12	19	795	0,05	0,6
Junio	73	102	691	12	19	824	0,09	0,6
Julio	73	102	707	12	19	840	0,09	0,6
Agosto	77	102	718	12	19	851	0,09	0,6
Septiembre	104	102	736	12	19	869	0,12	0,6
Octubre	113	102	752	12	19	885	0,13	0,6
Noviembre	123	102	772	12	19	905	0,14	0,6
Diciembre	91	102	820	12	19	953	0,10	0,6

Fuente: Suministrado por la Subdirección de Programas y Proyectos

**Programa uso eficiente de Energía:** Objetivo “Implementar durante el cuatrienio acciones que fortalezcan hábitos de ahorro y uso eficiente del recurso energético, para disminuir el consumo de energía en las sedes de la entidad”, la meta anual es “Disminuir el consumo de energía en un 1.25% anual, frente al consumo total del cuatrienio anterior”, para tal fin se establecieron las siguientes acciones:

➤ **Octubre:**

- ✓ Apagón ambiental octubre 2021: Se solicitó la pieza comunicativa para el apagón mensual. La pieza vampiros energéticos, fue publicada el día 8 de octubre y difundida mediante correo masivo de [comunicaciones@habitatbogota.gov.co](mailto:comunicaciones@habitatbogota.gov.co)

**Imagen No. 8 Pieza Vampiros energéticos.**

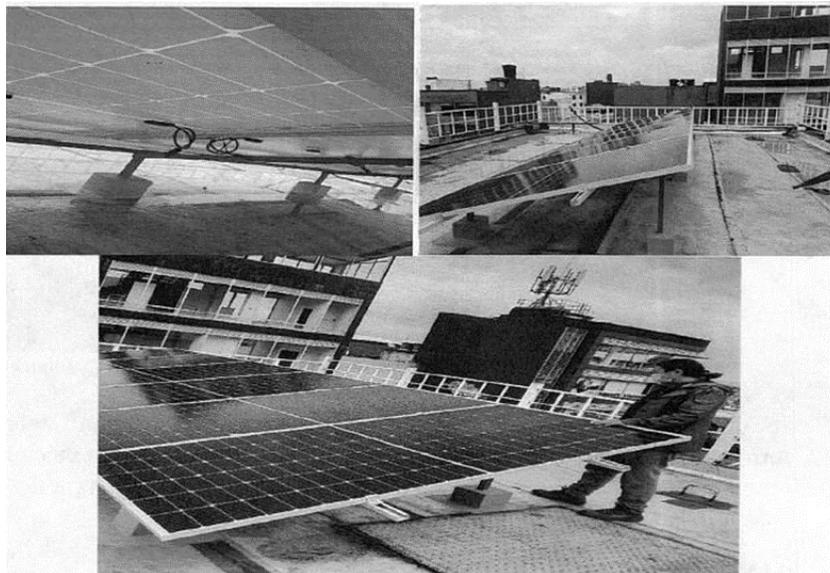




Fuente: Informe de austeridad  
Subdirección de programas y proyectos  
Oficina Asesora de comunicaciones – octubre 2021

- ✓ Paneles solares: La Secretaría Distrital del Hábitat ha iniciado la instalación de un sistema de aprovechamiento de energía solar para producción de electricidad, en la sede del archivo central de la Secretaría Distrital del Hábitat para cumplir y fortalecer el programa ambiental “*uso eficiente de energía*” y la línea de acción de mitigación del cambio climático, establecida en el programa ambiental implementación de prácticas sostenibles del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA-2020-2024.

**Imagen No. 9 Paneles solares sede archivo central.**



Fuente: Informe de austeridad  
Subdirección de Programas y Proyectos  
Oficina Asesora de comunicaciones – octubre 2021

Este proceso ha sido acompañado por la Secretaría de Ambiente quien será verificador de las condiciones ambientales del sistema.; es propio tener en cuenta que por las condiciones climáticas el cronograma para la entrega del mismo se ha ajustado teniendo como fecha probable para su entrega en funcionamiento la primera semana de diciembre de la actual vigencia.

➤ **Noviembre:**

- ✓ Seguimiento al consumo de energía de la sede principal, correspondencia y archivo, teniendo en cuenta la meta anual de 308.064 kWh y mensual de 25.672 kWh.
- ✓ Campaña de Energía 30 de noviembre 2021: Realizada a través de rompetráficos, cuyo objetivo es promover la disminución en el consumo de energía

**Imagen No. 10 Campaña de Energía 30 de noviembre 2021.**



Fuente: Informe de austeridad  
Subdirección de Programas y Proyectos  
Oficina Asesora de comunicaciones – noviembre 2021

- ✓ Apagón noviembre 2021: Se diseño pieza comunicativa para el apagón mensual cuyo objetivo era dar consejos para hacer uso del correo electrónico de manera amigable con el medio ambiente, fue publicada el día 8 de noviembre y difundida mediante correo masivo de [comunicaciones@habitatbogota.gov.co](mailto:comunicaciones@habitatbogota.gov.co)

**Imagen No. 11 apagón noviembre 2021.**



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos – Oficina Asesora de Comunicaciones

- ✓ Paneles solares: La Secretaría Distrital del Hábitat continua con la instalación de un sistema de aprovechamiento de energía solar para producción de electricidad, en la sede del archivo central de la Secretaría Distrital del Hábitat con el propósito de fortalecer el programa "uso eficiente de energía" y la línea de acción de mitigación del cambio climático, establecida en el programa ambiental implementación de prácticas sostenibles del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA- 2020-2024 y plan de acción 2021.

➤ **Diciembre:**

- ✓ Seguimiento al consumo de energía de la sede principal, correspondencia y archivo, teniendo en cuenta la meta anual de 308.064 kWh y mensual de 25.672 kWh.

**Tabla No. 36 Consolidado Consumo de 2021**

Mes	Consumo 2021	Funcionarios	Cantidad contratistas	Cantidad personal de vigilancia	Cantidad personal servicios generales	Cantidad total de personas en la SDHT	Consumo per cápita	Meta PIGA Kwh
Enero	24.418	109	449	12	19	589	41	65
Febrero	24.014	107	529	12	19	667	36	65
Marzo	27.512	102	608	12	19	741	0	65
Abril	24.863	102	641	12	19	774	32	65
Mayo	25.975	102	662	12	19	795	33	65
Junio	25.308	102	691	12	19	824	31	65
Julio	26.546	102	707	12	19	840	32	65
Agosto	38.390	102	718	12	19	851	45	65
Septiembre	28.374	102	736	12	19	869	33	65
Octubre	31.396	102	752	12	19	885	35	65
Noviembre	28.893	102	772	12	19	905	32	65
Diciembre	30.001	102	820	12	19	851	35	65

Fuente: Suministrado por la Subdirección de Programas y Proyectos

De la anterior información se concluye que la entidad cumplió con la meta PIGA en la vigencia 2021 frente al consumo de energía per cápita, lo cual evidencia la efectividad de las campañas realizadas por parte de la Subdirección de Programas y Proyectos.

- ✓ **Apagón Ambiental:** Se solicitó la pieza comunicativa para el apagón mensual. El video: consejos para ser amigable con el medio ambiente en este fin de año, fue publicada el día 8 de diciembre y difundida mediante correo masivo de: [comunicaciones@habitatbogota.gov.co](mailto:comunicaciones@habitatbogota.gov.co).

### Imagen No. 12 apagón diciembre 2021.



Fuente: Suministrado por la Subdirección de Programas y Proyectos

- ✓ En el mes de diciembre se diseñó una encuesta con el objetivo de evaluar el impacto de las campañas realizadas en la Secretaría Distrital del Hábitat en el marco del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA durante el año 2021

### Facturas de Servicios públicos: energía, acueducto y alcantarillado y aseo

La Subsecretaría de Gestión Corporativa informó “*Se remiten las facturas de los servicios públicos correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre*”

## Energía

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2021, se realizaron giros por un total de \$ 45.415.030, comparado con el cuarto trimestre de la vigencia 2020 en donde se realizaron giros por un valor de \$ 35.542.656 se observa un aumento en los giros realizados de \$ 9.872.374. A continuación, se presenta el detalle de los giros realizados en el cuarto trimestre de la vigencia 2021:

**Tabla No. 37 Giros Realizados para servicio de energía – cuarto Trimestre 2021**

BENEFICIARIO	SEDE	CLASE DE USO	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS
CODENSA S. A. ESP	CALLE 52 # 13-64	Oficial	09 de septiembre al 11 de octubre	26/10/2021	\$ 14.083.820
			11 de octubre al 10 de noviembre	22/11/2021	\$ 14.311.240
			10 de noviembre al 13 de diciembre	21/12/2021	\$ 14.707.750
	CR 13#52-13	Comercial	09 de septiembre al 11 de octubre	21/10/2021	\$ 176.170
			11 de octubre al 10 de noviembre	22/11/2021	\$ 173.230
			10 de noviembre al 13 de diciembre	21/12/2021	\$ 174.490
	CR 16#52-60	Oficial	27 de agosto al 28 de septiembre	8/10/2021	\$ 705.150
			28 de septiembre al 27 de octubre	11/11/2021	\$ 634.140
			28 de octubre al 28 de noviembre	10/12/2021	\$ 449.040
<b>Total Trimestre</b>					<b>\$ 45.415.030</b>

Fuente: Equipo auditor a través del reporte registro presupuestal, generado del BOGDATA con corte a diciembre 2021

Por otra parte, se evidencia en las facturas proporcionadas por la Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID, que no se ha realizado el cambio de uso comercial a oficial del local ubicado en la Carrera 13 No. 52-13.

Durante la vigencia 2021 se realizaron giros por concepto de energía por valor de \$ 155.033.520, presentándose un aumento de \$ 31.885.973; a continuación, se detalla los valores de los giros por trimestre de las vigencias 2020 y 2021:

**Tabla No. 38 Comparativo por trimestre años 2020 y 2021 – Energía**

Periodo	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
2020	\$ 27.560.241	\$ 28.291.350	\$ 31.753.300	\$ 35.542.656	\$ 123.147.547
2021	\$ 33.458.380	\$ 36.781.690	\$ 39.378.420	\$ 45.415.030	\$ 155.033.520

Fuente: Equipo auditor a través del reporte BOGDATA

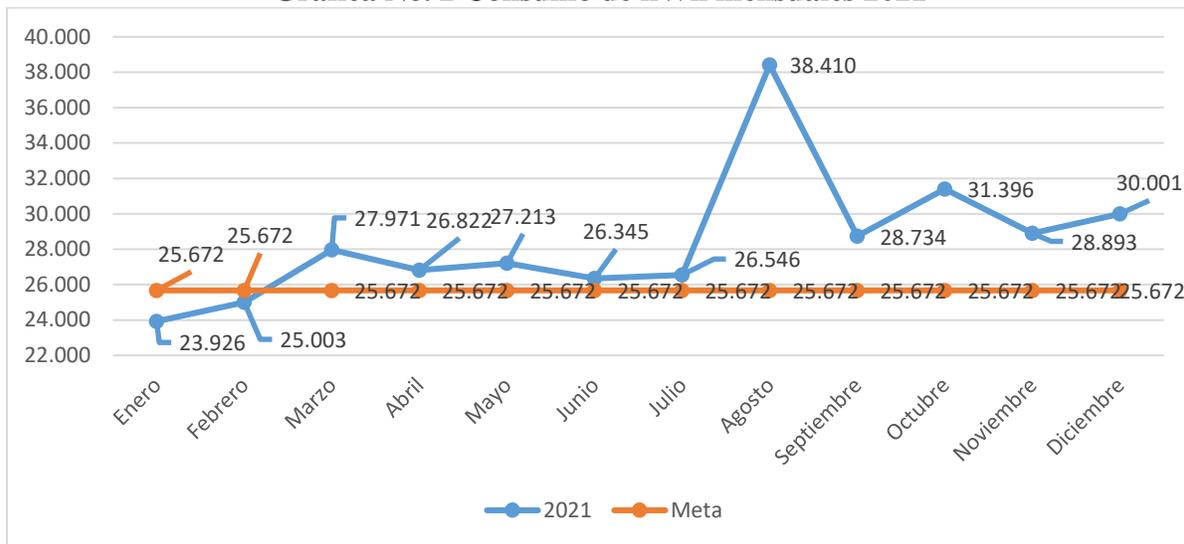
### *Consumo per cápita energía cuarto trimestre 2021*

Para el seguimiento al Consumo per cápita del cuarto trimestre, la Subdirección de Programas y Proyectos no remitió información al respecto, esto teniendo en cuenta que la concertación del

PIGA con el Secretaría Distrital de Ambiente tiene como meta en el “Uso eficiente de la Energía” el “Disminuir durante el cuatrienio 2020 – 2024 en la SDHT, el 5% del promedio de consumo en kWh del cuatrienio anterior”; en el mes de febrero se estableció que la meta anual en el Uso Eficiente de la Energía es “Disminuir el consumo de energía en un 1,25% anual, frente al consumo total del cuatrienio anterior”, por lo cual se estableció como meta de consumo anual 308.064 kWh y como meta de consumo mensual 25.672 kWh.

A continuación, se presenta el detalle del consumo de Energía en kWh con respecto a la meta mensual en la Entidad:

**Gráfica No. 2 Consumo de kWh mensuales 2021**



Fuente: Información remitida por parte de la Subdirección de Programas y Proyectos

Según la gráfica anterior, se observa que la entidad desde el mes de marzo no ha logrado cumplir con la meta establecida del PIGA, toda vez que en este último mes se evidenció un incremento significativo superior a la meta, a lo cual la Subdirección de Programas y Proyectos especificó que este consumo se debe a “Dos elementos pudieron ser los generadores de este consumo. El aumento en la cantidad de personal de la SDHT, y algunos equipos que se encuentran encendidos 24/7, debido al teletrabajo y trabajo en casa con el servicio de VPN, así se haya restablecido la presencialidad”.

### Acueducto y Alcantarillado

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2021, se realizaron giros por un total de \$ 1.215.850, comparado con el cuarto trimestre de la vigencia 2020 en donde se realizaron giros por un valor de \$ 3.665.910 se presenta una disminución de \$ 2.450.060 en los giros realizados. A continuación, se relaciona el detalle de los giros realizados durante el cuarto trimestre de la vigencia 2021:

**Tabla No. 39 Giros realizados de Acueducto y Alcantarillado – cuarto Trimestre 2021**

BENEFICIARIO	SEDE	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP	CALLE 52 # 13-64	25 de agosto al 23 de octubre	23/12/2021	\$ 1.066.390
	CARRERA 13 # 52-13	25 de agosto al 23 de octubre	23/12/2021	\$ 72.560
	KR 16 # 52 - 60	25 de agosto al 23 de octubre	23/12/2021	\$ 76.900
	<b>Total Trimestre</b>			<b>\$ 1.215.850</b>

Fuente: Equipo auditor a través del reporte registro presupuestal, generado del BOGDATA con corte a diciembre 2021

Es importante acotar que, al momento de la revisión, se evidenció el pago inoportuno de las tres facturas anteriormente expuestas, dado que la fecha oportuna era el 13 de diciembre y el pago se realizó por parte de la SDHT el día 23 de diciembre.

**Tabla No. 40 Comparativo por trimestre años 2020 y 2021 – Acueducto y Alcantarillado**

Periodo	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
2020	\$ 2.744.710	\$ 3.812.880	\$ 1.292.410	\$ 3.665.910	<b>\$ 11.515.910</b>
2021	\$ 1.890.420	\$ 2.280.354	\$ 1.340.856	\$ 1.215.850	<b>\$ 6.727.480</b>

Fuente: Equipo auditor a través del reporte BOGDATA

Según la tabla anterior, se observa que respecto a la vigencia 2020 se presenta una disminución en los giros realizados de \$ 4.788.430.

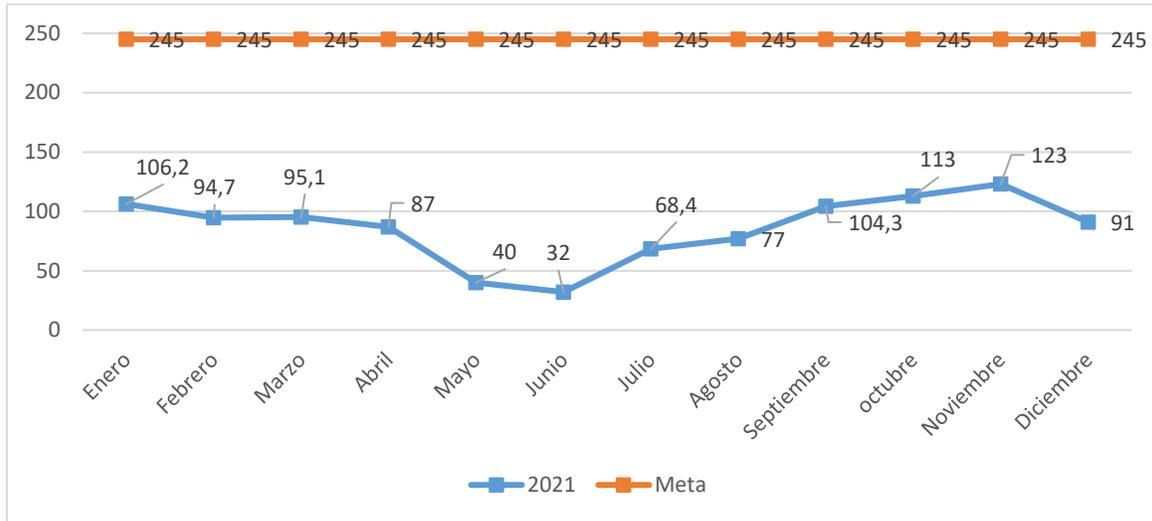
**Consumo per cápita agua cuarto trimestre 2021**

Para el seguimiento al consumo per cápita del cuarto trimestre, la Subdirección de Programas y Proyectos no remitió información al respecto, esto teniendo en cuenta que la concertación del PIGA con el Secretaría Distrital del Ambiente tiene como meta en el “Uso Eficiente del Agua” el “Disminuir durante el cuatrienio 2020 – 2024 en la SDHT, el 5% del promedio de consumo en m<sup>3</sup> del cuatrienio anterior”.

Así mismo, en la información reportada por la misma Subdirección para el mes de febrero se indica que la meta anual en el Uso Eficiente del Agua es “Disminuir el consumo de agua en un 1,25% anual, frente al consumo total de agua M3 del cuatrienio anterior”, por lo cual se estableció como meta de consumo anual 2.936 m<sup>3</sup> y como meta de consumo mensual 245 m<sup>3</sup>.

Por lo anterior, la información reportada se encuentra desagregada únicamente por consumo de m<sup>3</sup> en las tres sedes de forma mensual para el mes de enero, como fue incluido en el aparte “Programa uso eficiente de Agua” del presente documento. A continuación, se presenta el detalle del consumo de agua en m<sup>3</sup> con respecto a la meta mensual en la Entidad:

**Gráfica No. 3 Consumo de m<sup>3</sup> mensuales 2021**



Fuente: Información remitida por parte de la Subdirección de Programas y Proyectos

Según la gráfica anterior, se observa que la entidad en lo corrido de la vigencia 2021 cumplió con la meta establecida del PIGA.

### Aseo

De acuerdo con el reporte BOGDATA, durante el cuarto trimestre de 2021, se realizaron giros por valor de \$ 2.986.660, comparado con el cuarto trimestre de 2020 en donde se realizaron giros por un valor de \$2.126.521 se presenta un aumento de \$860.139 en los giros realizados. A continuación, se relacionan los giros realizados durante el cuarto trimestre de la vigencia 2021:

**Tabla No. 41 Giros realizados para Aseo – cuarto trimestre 2021**

BENEFICIARIO	SEDE	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS
LIMPIEZA METROPOLITANA S A E S P	CARRERA 16 #52 - 56	01 de septiembre al 31 de octubre	10/12/2021	\$ 80.140
PROMOAMBIENTAL DISTRITO S A S ESP	CALLE 52 # 13-64	09 de septiembre al 11 de octubre	26/10/2021	\$ 761.630
		11 de octubre al 10 de noviembre	22/11/2021	\$ 742.080
		10 de noviembre al 13 de diciembre	21/12/2021	\$ 1.361.140
	CORRESPONDENCIA	No se remitió factura	17/11/2021	\$ 18.970
		No se remitió factura	21/12/2021	\$ 22.700
<b>Total Trimestre</b>				<b>\$ 2.986.660</b>

Fuente: Equipo auditor a través del reporte registro presupuestal, generado del BOGDATA con corte a diciembre 2021

Se precisa que los valores cancelados por concepto de aseo a “Correspondencia” a nombre de Promoambiental, no se soportan en las facturas remitidas por la Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID, estos fueron obtenidos a través del registro de la erogación en la plataforma BOGDATA.

Durante la vigencia 2021 se realizaron giros por concepto de Aseo por valor de \$ 10.847.700, a continuación, se detalla los valores de los giros por trimestre de la vigencia 2020 y 2021:

**Tabla No. 42 Comparativo por trimestre años 2020 y 2021 – Aseo**

Periodo	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
2020	\$ 2.204.000	\$ 2.488.299	\$ 2.253.150	\$ 2.126.521	<b>\$ 9.071.970</b>
2021	\$ 2.387.210	\$ 2.711.890	\$ 2.761.940	\$ 2.986.660	<b>\$ 10.847.700</b>

Fuente: Equipo auditor a través del reporte BOGDATA

#### 4.6 Otros lineamientos a tener en cuenta

##### a) Acuerdo marco de precios

De acuerdo con la información aportada a esta asesoría respecto por parte de la Subsecretaría de Gestión Corporativa, durante el cuarto trimestre de 2021, la Secretaría Distrital de Hábitat suscribió las siguientes órdenes de compra:

**Tabla No. 43 Órdenes de Compra octubre y noviembre de 2021**

No. DE ORDEN	OBJETO	FECHA DE INICIO	VALOR
80752	ADQUIRIR LA DOTACIÓN DEL VESTUARIO Y CALZADO DE CALLE PARA LOS SERVIDORES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT QUE OSTENTAN ESE DERECHO	25/11/2021	\$ 549.847
80753	ADQUIRIR LA DOTACIÓN DEL VESTUARIO Y CALZADO DE CALLE PARA LOS SERVIDORES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT QUE OSTENTAN ESE DERECHO	25/11/2021	\$ 198.270
80754	ADQUIRIR LA DOTACIÓN DEL VESTUARIO Y CALZADO DE CALLE PARA LOS SERVIDORES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT QUE OSTENTAN ESE DERECHO	25/11/2021	\$ 1.427.436
80755	ADQUIRIR LA DOTACIÓN DEL VESTUARIO Y CALZADO DE CALLE PARA LOS SERVIDORES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT QUE OSTENTAN ESE DERECHO	25/11/2021	\$ 637.877
78435	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTRO ESPECIAL, INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS INHERENTES AL MISMO	28/10/2021	\$ 375.546.614
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 378.360.044</b>

Fuente. Equipo Auditor a través del análisis de la información recibida de la Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID en los meses de octubre y noviembre de 2021

En total en la vigencia 2021, la Secretaría Distrital de Hábitat a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano suscribió 21 órdenes de compra por el valor de \$ 1.463.194.188

Con el fin de contrastar este ítem, respecto del cuarto trimestre del año 2020, se verificó que en informe de austeridad se indicó que durante la mencionada vigencia (2020) se suscribieron 26 órdenes de compras mediante acuerdo marco de precios por un valor total de \$ 1.086.642.663

### b) Informes

Dando cumplimiento del Art. 5 del acuerdo 719 de 2018 y como cabeza de sector, la entidad remitió al Concejo de Bogotá, el informe de Austeridad del gasto del sector Hábitat del primer semestre de 2021 por medio de radicado No 2-2021-47126 de fecha 31 de agosto de 2021.

Ahora bien, no se remitieron soportes que permitan evidenciar lo indicado en el artículo 28° del Decreto 492 de 2019 consistente en la definición de un plan de austeridad por vigencia para la entidad, el artículo 29° que plantea la adopción de indicadores de austeridad y cumplimiento por parte de esta y el artículo 34° el cual indica que se debe establecer funciones y responsabilidades para la consolidación y reporte de la información, de los resultados de la implementación de las medidas de austeridad y transparencia de la entidad y el consolidado del sector.

Finalmente, teniendo en cuenta lo definido en el artículo 30 de Decreto 492 de agosto de 2019, se indica que el informe de Austeridad del gasto del sector Hábitat del segundo semestre de 2021, será remitido al concejo de Bogotá teniendo en cuenta las directrices definidas en el mencionado artículo.

## 5. CONCLUSIÓN

La Oficina de Control Interno evidenció que la Secretaría Distrital del Hábitat, a través de su gestión, logró reducir gastos en los siguientes Ítems:

**Tabla No. 44 Disminución de Rubros vigencias 2020 - 2021**

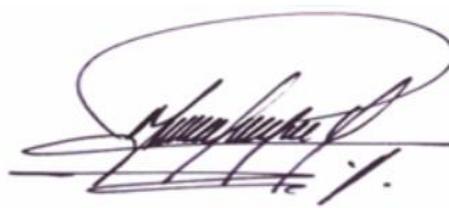
Rubro	Valor por Vigencia		Diferencia
	2020	2021	
Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión - Disminuyó Comparativo contratos prestación de servicios de apoyo cuarto trimestre	\$ 196.450.255	\$ 144.505.000	\$ 51.945.255
Compensación por Vacaciones - En el cuarto trimestre de las vigencias	\$ 82.885.322	\$ 17.014.437	\$ 65.870.885
Capacitación	\$ 16.000.000	\$ -	\$ 16.000.000
Facturas de Servicios celular	\$ 20.085.992	\$ 18.476.404	\$ 1.609.588
Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos y eventos y conmemoraciones	\$ 339.000.000	\$ -	\$339.000.000
Servicios públicos: Acueducto y Alcantarillado	\$ 11.515.910	\$ 6.727.480	\$ 4.788.430
<b>Total</b>	<b>\$ 665.939.499</b>	<b>\$ 186.725.342</b>	<b>\$479.214.158</b>

Fuente: Equipo auditor

## 6. RECOMENDACIONES

- Con fundamento en lo anterior, es necesario verificar la planeación de la contratación de la entidad por cuanto incremento de manera considerable la ejecución presupuestal de los contratos suscritos en los meses de octubre, noviembre y diciembre en relación con los suscritos en el cuatro trimestre del año 2020.
- Instar a los supervisores de los contratos a verificar la publicación de los documentos de ejecución de los contratos.
- Actualizar la información respecto de los procesos adelantados por cada una de las modalidades.
- Se reitera nuevamente establecer acciones encaminadas a dar cumplimiento al artículo 4 del Decreto 492 del 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en cuanto a que las horas extras “...deberán estar previamente autorizadas de manera expresa por el jefe de la respectiva entidad u organismo distrital, o por el funcionario que tenga asignada o delegada tal función, a solicitud del jefe inmediato.” Por lo cual es necesario contar con los soportes para su seguimiento.
- Se reitera la recomendación de evaluar la pertinencia de adoptar en el Sistema Integrado de Gestión los formatos “*autorización de horas extras*” y “*control de horas extras*”.
- Se reitera nuevamente en cuanto al formato utilizado denominado “*control de horas extras*” realizar su diligenciamiento de forma adecuada en lo que compete a la Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID.
- Si bien es cierto se remite el reporte mensual del consumo de combustible, se reitera que en el mismo no se evidencia el seguimiento en cuanto al tope mensual del mismo teniendo en cuenta la clase, modelo y cilindraje de cada vehículo de la entidad, así como el promedio de kilómetros recorridos, como lo indica el parágrafo 2 del artículo 16 del Decreto 492 del 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Se reitera la recomendación de implementar los lineamientos dispuestos en el artículo 28° del Decreto Distrital No. 492 de 2019 consistentes en la definición de un plan de austeridad por vigencia, en concordancia con lo establecido en el artículo 29 Ibidem, que ordena la adopción del indicador de austeridad y cumplimiento.
- Definir al interior de Secretaría Distrital de Hábitat las funciones y responsabilidades para la consolidación y reporte de la información de los resultados de la implementación de las medidas de austeridad y transparencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34° del Decreto Distrital No. 492 de 2019.
- Se recomienda verificar la planeación de la contratación de la entidad, por cuanto incremento de manera considerable la contratación en materia de prestación de servicios profesionales y de apoyo de la entidad en relación con el mismo periodo del año inmediatamente anterior.

- Se reitera la recomendación de desarrollar acciones para el cambio de uso comercial a oficial del inmueble ubicado en la carrera 13 N°.52-13, en aras de lograr un beneficio en la tarifa de los servicios públicos.
- Sobre las actividades de capacitación y bienestar, se recomienda hacer seguimiento sobre el impacto generado en los servidores y realizar seguimientos periódicos que permitan evidenciar si todas las actividades están siendo ejecutadas en el tiempo programado. Continuar con la consecución de ofertas de capacitación no onerosas.
- Exponer la razón por la cual no se remitieron las facturas correspondientes al servicio de aseo de la empresa Limpieza Metropolitana SA ESP y la razón por la cual no se realizaron las erogaciones por concepto de aseo para la sede Carrera 16 # 52-56.
- Continuar con campañas de sensibilización a fin de promover el uso eficiente y ahorro en el consumo de los servicios públicos tales como agua y, sobre todo, energía eléctrica.
- Establecer un Plan de Acción o Contingencia que permita reducir el consumo de energía al interior de la entidad, con el fin mantener el consumo por debajo de la meta PIGA pactada para la vigencia 2021.



**MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Nicolás David Castillo González - Profesional Control Interno  
Francisco Venegas Manrique - Profesional Control Interno

Revisó, Ajustó y Aprobó: Miguel Angel Pardo Mateus – Jefe Oficina de Control Interno

Fecha de elaboración: 11 de febrero de 2022